JURISDICCIÓN 50

MINISTERIO DE ECONOMÍA

_____

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Economía es la autoridad encargada de asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política económica; la energía; la agricultura, ganadería y pesca; la industria, comercio y desarrollo productivo; la política presupuestaria e impositiva; la gestión y administración de la deuda pública y de las finanzas públicas en general; las relaciones financieras internacionales; la coordinación económica y fiscal con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las estadísticas y censos en el orden nacional; y a la elaboración, propuesta y ejecución de la política de comercio exterior.

Asimismo, el Ministerio de Economía es responsable de promover el desarrollo de la República Argentina, comprometido con la implementación de buenas prácticas, modelos institucionales y herramientas tecnológicas. Además, tiene a su cargo asistir en todo lo inherente a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, así como entender en el diseño de estrategias, planes y programas en el ámbito de su competencia.

En ese marco, corresponde al Ministerio de Economía el diseño de lineamientos estratégicos de la política económica nacional para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenido del país, con una mirada macroeconómica, sectorial y regional.

A estos fines se prevé:

- Programar, coordinar y dirigir las tareas correspondientes al seguimiento de la economía nacional e internacional, y analizar el impacto de los cambios en el contexto internacional sobre la economía nacional.
- Coordinar la elaboración e implementación de modelos de programación macroeconómica, efectuar el análisis de consistencia de las políticas macroeconómicas y asistir en la elaboración y propuesta de pautas macroeconómicas que sirvan de base para la programación fiscal en el marco de la política económica vigente.
- Dirigir el seguimiento sistemático de la coyuntura económica y la elaboración de indicadores e informes periódicos que permitan evaluar el desempeño de la economía y efectuar el seguimiento de las pautas de programación fiscal nacional vigentes, evaluando su impacto sobre la economía real.
- Efectuar el seguimiento y diagnóstico de los niveles de actividad económica, empleo, pobreza e indigencia y de distribución del ingreso, proponer vías de acción para su mejoramiento, y asistir en el diseño de estrategias y políticas tendientes a promover el crecimiento económico con inclusión social.
- Dirigir el seguimiento y diagnóstico de la dinámica de precios en la economía, respecto de las distintas variables asociadas, y su impacto sobre los ingresos reales y su distribución.
- Asistir en la elaboración y propuesta de criterios para la fijación de prioridades en materia de recursos y erogaciones fiscales desde el punto de vista de su finalidad e impacto económico, así como en la determinación de los objetivos y pautas generales de la política económica.
- Dirigir el seguimiento sistemático de las distintas cuentas del balance de pagos y proponer las medidas tendientes a fortalecer el desempeño del sector externo.
- Realizar el seguimiento y análisis de la evolución de las variables monetarias, cambiarias y financieras, y evaluar el impacto de las decisiones de política monetaria y cambiaria sobre el resto de las áreas de la macroeconomía.
- Colaborar en la representación ante los grupos y comisiones de trabajo en el marco del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de otros espacios económicos integrados, en los temas vinculados con su competencia específica.

En materia de Programación Microeconómica, se prevé desarrollar las siguientes acciones presupuestarias:

- Analizar el impacto de las políticas macroeconómicas, presupuestarias, tributarias, regulatorias y de promoción sobre los precios relativos, la actividad económica y el desempeño de empresas, sectores y regiones.
- Diseñar e implementar instrumentos de seguimiento de los resultados microeconómicos de las políticas públicas, coordinando acciones con las jurisdicciones competentes del Estado Nacional.
- Elaborar informes periódicos sobre la situación económica de empresas, sectores y regiones, identificando restricciones al crecimiento asociadas a políticas públicas y proponiendo eventuales reformas.
- Evaluar el impacto de la dinámica productiva sectorial y del contexto internacional sobre la actividad económica, el ingreso de divisas, la recaudación tributaria y los resultados fiscales, en coordinación con las áreas con competencia en la materia del Estado Nacional.
- Coordinar estudios sobre rentabilidad, estructura de costos, incidencia de impuestos y regulaciones y funcionamiento de los mercados, con el fin de aportar insumos para la formulación de políticas públicas.

En la órbita del Ministerio de Economía se llevan a cabo las acciones en cumplimiento de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, sus modificatorias y reglamentación. En ese marco, se ha logrado la interconectividad e integralidad de los sistemas de información que permiten que los ministerios, secretarías de Estado, organismos descentralizados de la Administración Nacional, y otros poderes, así como las empresas públicas, obras sociales estatales, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional, gestionen el financiamiento de sus presupuestos y la ejecución en forma oportuna. En este contexto, resultan prioritarios y palpables los efectos positivos del esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda para concretar la despapelización de comprobantes y la utilización de la firma digital en la herramienta informática e-SIDIF, el Sistema Integrado de Información Financiera, que incluye en una única plataforma electrónica diversos módulos para formular y ejecutar el Presupuesto de la Administración Pública Nacional.

En el marco de estos ejes estratégicos, en materia de Administración Financiera Pública se prevé para 2026 llevar a cabo los siguientes objetivos de política:

- Fortalecer al Presupuesto Nacional como herramienta de política económica en el marco del principio de universalidad y unidad presupuestaria y de interrelación de las cuentas públicas con los sistemas de información internacionales, a fin de lograr la compatibilización de las clasificaciones presupuestarias con el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del Fondo Monetario Internacional (MEFP2014) y el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008).
- Facilitar la interoperabilidad de los procesos y sistemas de gestión o soluciones tecnológicas que deban interactuar en forma integral con el Sistema de Administración Financiera, en el marco de lo normado por el Decreto N° 1093/24.
- Fortalecer la transparencia del ciclo presupuestario nacional, incrementando su orientación al ciudadano; desarrollando la programación, ejecución y evaluación del Presupuesto Nacional en un enfoque integral físico y financiero; auspiciando herramientas normadas en el marco del Sistema Presupuestario como el Presupuesto Preliminar y el Presupuesto Plurianual; cumplimentando el principio de descentralización operativa que intensifique la participación de las unidades ejecutoras de programas en todo el proceso presupuestario; propiciando técnicas que optimicen la calidad de la información fiscal en todo su ciclo a los fines de la confiabilidad y previsibilidad en el mediano plazo, y utilizando modernas tecnologías de la información y comunicación (TIC's).
- Optimizar la transparencia fiscal de la gestión pública fortaleciendo los procedimientos que tiendan a la difusión de la información presupuestaria a fin de exponer las cuentas públicas fiscales a la ciudadanía mediante la actualización permanente de la página Web de la Oficina Nacional de Presupuesto https://www.argentina.gob.ar/economia/onp y el Sitio denominado "Presupuesto Abierto" https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/.

- Contribuir a la interrelación del e-SIDIF con el Banco de Proyectos de Inversión (BAPIN) asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran para los desarrollos informáticos, en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas mediante el "código BAPIN" y se creó una salida de información de e-SIDIF-FOP que le facilita al BAPIN la Programación Plurianual de la Inversión Pública (PPI).
- Implementar la interrelación del e-SIDIF con la gestión de los préstamos de organismos internacionales asistiendo en los aspectos funcionales que se requieran en relación con el Sistema Presupuestario. En particular, a partir de 2021 se incorporaron parámetros de datos en las tablas básicas de e-SIDIF que materializan dicha interrelación entre los sistemas (código PEX).
- Fortalecer e incentivar el uso preferente de medios electrónicos de pago, realizando asimismo sobre los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, el seguimiento periódico de los niveles de uso de cada medio de pago, a fin de incrementar la transparencia en la administración de los fondos que se canalizan por dicho régimen en lo relativo a Régimen de Fondos Rotatorios, Fondos Rotatorios Internos y Cajas Chicas.
- Producir una mejora continua en los procesos de pagos, continuar trabajando con los agentes financieros del gobierno nacional en el análisis de factibilidad y desarrollo de nuevas funcionalidades que optimicen los procesos de interoperabilidad.
- Implementar la inclusión de los pagos de índole judicial (órdenes de pago devengadas para la cancelación de obligaciones judiciales y medidas de afectación patrimonial judiciales) cuyas cuentas de destino se encuentren radicadas en otros bancos del sistema financiero argentino distintos del Banco de la Nación Argentina (BNA).
- Realizar las auditorías internas y externas en lo que respecta al mantenimiento de las certificaciones de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 en los procesos de Conciliación Bancaria automática entorno e-SIDIF de la Cuenta Única del Tesoro Nº 3855/19 para los recursos provenientes del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Ley Nº 23.548 y de los Recursos Aduaneros, Cancelación de Órdenes de Pago por Transferencia Bancaria Pagador Tesoro y por Archivo de Envío de Lotes de Notas al Agente Financiero con ampliación del alcance el proceso certificado, incorporando la gestión y envió de Notas de Pago a Beneficiarios del Exterior por el agente financiero BNA, recupero de créditos en favor del Tesoro Nacional originados en operaciones de crédito público con jurisdicciones provinciales, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organismos de la Administración Pública Nacional, recupero de Anticipos Financieros a las Jurisdicciones Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cobro de Intereses de Anticipos Financieros, recupero de Préstamos originados en Convenios de Asistencia Financiera a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gestión de Cobranzas de Remanentes de recursos de ejercicios anteriores a organismos de la Administración Pública Nacional, Gestión de Cobranzas de Contribuciones al Tesoro Nacional a Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional.
- Avanzar con la agilización en la gestión de la Programación Financiera mediante la utilización de nuevos aplicativos con la capacidad de explotar grandes volúmenes de información, a los efectos de optimizar la generación de escenarios de programación alternativos para enriquecer el proceso de toma de decisiones y complementariamente proveer con mayor celeridad el flujo de información necesaria para el monitoreo del cumplimiento de los objetivos de política fiscal. Complementariamente se está trabajando en la actualización normativa referida al régimen informativo y a los criterios generales de inversión de las entidades incluidas en el art. 8 de la Ley N° 24.156.
- Procurar avanzar en la explotación de la información por medio del diseño de nuevos reportes en el módulo Cotena en e-SIDIF.
- Proseguir con el desarrollo del e-RECAUDA 2.0 a fin de dotar a los organismos productivos con la potencial confección de un solo comprobante VEP, que contenga multiconcepto de recaudación, y pueda además incluir más de una cuenta recaudadora. También se contempla una actualización del diseño del portal web incluyendo las normas Poncho.

- Elaborar Normas Contables que permitan el desarrollo de un proceso que facilite armonizar las normas contables nacionales (Normas de Contabilidad Gubernamental, Manual del Sistema de Contabilidad Gubernamental y manuales básicos del Sistema Integrado de Información Financiera) con los estándares nacionales e internacionales en la materia.
- Revisar y analizar las Normas Contables vigentes en el Sector Público Nacional y profundizar el nivel de análisis en materia de Cuentas Económicas y su relación con el Sector Público, ajustando los manuales básicos del SIDIF.
- Elaborar informes de avance y elaboración de estados de Cuentas Nacionales en lo inherente al Sector Público.
- Colaborar con los Organismos en la capacitación e implementación de las nuevas normas contables para el Sector Público Nacional (NCSPN).
- Preparar anualmente la Cuenta de Inversión contemplada en el artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional y presentarla al Congreso de la Nación.
- Colaborar con la Auditoría General de la Nación en la distribución de las observaciones inherentes a la auditoría de la Cuenta de Inversión en los organismos de la Administración Nacional.
- Ejecutar el Plan Anual de Control del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF) en todos sus entornos, a los efectos de verificar la consistencia, oportunidad y seguridad de la información que procesa.
- Proseguir con las tareas orientadas a mantener la calidad en marcha y mejora continua referida a los trabajos del Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional y al Proceso de Registro de Firmantes y Actualización de Datos de los Servicios Administrativo Financieros y la difusión de los conceptos vinculados con dicha norma en organismos de la Administración Pública Nacional.
- Desarrollar acciones que faciliten la operatoria del Archivo General de la Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN).
- Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad para los servicios de “Digitalización de Documentos, guarda y descripción de la documentación recibida de acuerdo a la Disposición N° 46/98 CGN. Atención a los usuarios del Sistema bajo Normas IRAM-ISO 9001:2015, orientado a la satisfacción de los usuarios y a la mejora continua”.
- Mantener la certificación de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015 obtenida en forma conjunta por la Tesorería General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, superando las auditorías internas y externas en el “Proceso de cancelación de órdenes de pago pagador Tesoro por transferencia bancaria y por archivo de envío de lotes de notas al agente financiero”.
- Continuar realizando las diferentes tareas de asesoramiento vinculadas a la utilización de la firma digital en el e-SIDIF, por parte de la Contaduría General de la Nación en su carácter de Autoridad de Registro Adicional del Ministerio de Economía, en el marco de la normativa emitida por la Subsecretaría de Innovación de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Continuar los desarrollos funcionales del Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF), el cual permite la actualización tecnológica y la optimización funcional del mismo, con base en la idea de un producto único, capaz de satisfacer las necesidades de gestión e información de los órganos rectores y de los Servicios Administrativos Financieros (SAF) y en la utilización de la tecnología de Internet y herramientas de software libre para reducir costos de desarrollo e implementación.
- Trabajar en forma permanente brindando asesoramiento y capacitación, en temas de Contabilidad Gubernamental, en los Proyectos de la Réplica del Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF) en diferentes provincias y organismos del Sector Público Nacional.
- Mantener el proceso de mejora continua del Módulo Registro Contable del Sistema de Gestión de Inmuebles del Estado Nacional, el que es administrado por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para generar los cuadros de cierre de los SAF de la Administración Central, organismos descentralizados y del universo de desafectados, como así también para una posterior interoperabilidad de dicho módulo al Sistema Integrado de Información Financiera Internet (e-SIDIF).

- Continuar a disposición de la AABE en colaboración con el Inventario Nacional de Bienes Muebles y Semovientes del Estado (IBYS) creado por el Artículo 2° del Decreto N° 895/18.
- Elaborar una política contable que permita una revaluación masiva de todos los inmuebles de la Administración Pública Nacional (APN) a los fines contables.
- Fortalecer los vínculos con los distintos organismos internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y otros, en materia de Administración Financiera Pública.
- Proveer, mantener y fortalecer la plataforma informática para la gestión de la Administración Financiera del Sector Público Nacional y Subnacional a efectos de mejorar la eficiencia de la gestión en la utilización de los recursos financieros, humanos y físicos de que dispone dicho Sector.
- Participar, en forma progresiva, en el despliegue del e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera Internet) en las jurisdicciones y entidades alcanzadas por el Decreto N° 1093 del 12 de diciembre de 2024 y su reglamentación aprobada por la Resolución Nº 146/2025 MEC. El sistema promueve un modelo de gestión orientado a resultados en las distintas entidades con mayor eje en el cumplimiento de metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios a la sociedad.
- Instalar el sistema UEPEX en las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos.
- Fortalecer y asegurar la interoperabilidad con sistemas transversales de la Administración Pública Nacional, de acuerdo con el plan de trabajo que impulse la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y otros organismos, a saber: Gestión de Compras (ComprAR), Gestión de Subsidios (GAT), Locación de Obras y Servicios (LOyS), Contratación de Obras Públicas (ContratAR), Sistema Nacional de Inversiones Públicas (BAPIN), Recaudación Nacional Tributaria Argentina (RentAR), entre otros sistemas.
- Coordinar las acciones para fortalecer la implantación del Sistema e-SIDIF a nivel Subnacional, a efectos de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión orientada a resultados en las provincias.
- Impulsar las acciones para promover la integridad, seguridad y confiabilidad de la base de datos del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF).
- Asegurar el correcto funcionamiento del Sistema de Administración Financiera y brindar soporte a los procesos críticos del ciclo presupuestario.
- Expandir la red de comunicaciones y equipamiento necesario para dar soporte al crecimiento de las instalaciones.
- Asegurar el funcionamiento existente del Sistema SIFEP y desarrollar nuevas funcionalidades para que las Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes excluidos de la Administración Pública Nacional y que conforman el Sector Público Nacional, envíen la información relativa a la formulación presupuestaria requerida por la Oficina Nacional de Presupuesto. Adicionalmente el Sector Subnacional se incorpora dentro de los sujetos que a solicitud de la Secretaría de Hacienda enviarán información de su gestión a través de SIFEP.
- Desarrollar soluciones que promuevan la Transparencia y el Gobierno Abierto, fortaleciendo el sitio Presupuesto Abierto https://www.presupuestoabierto.gob.ar, en el marco de los compromisos asumidos frente a organizaciones internacionales.
- Promover iniciativas de innovación en los sistemas de administración financiera tanto a nivel de productos desarrollados como de procesos implementados para su desarrollo, que contribuyan a mejorar la calidad del servicio.
- Continuar la capacitación y formación permanente en materia de Administración Financiera Gubernamental a través del Centro de Capacitación y Estudios de la Subsecretaría de Presupuesto, mediante cursos, talleres y jornadas, que tienen como destinatarios a los agentes de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, empresas públicas, fondos fiduciarios y otros entes del Sector Púbico Nacional, de las provincias de la República Argentina y funcionarios de países de América Latina y El Caribe y de las Unidades Ejecutoras de Préstamos Externos (UEPEX), considerando esta capacitación una herramienta fundamental para la gestión y eficiente desarrollo de las estructuras administrativas públicas.

- Continuar dictando el Curso Interamericano de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional, el más destacado por ser el más completo (funcional y operativamente), que cuenta con un Taller de Integración final similar a una operatoria real. Asimismo, se realizan actividades de capacitación sobre cada uno de los sistemas en particular (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería) y anualmente las Jornadas, a fin de compartir y difundir las novedades y actualizaciones de los mismos, destinadas a los responsables de las respectivas áreas; como así también talleres sobre las novedades en cuanto al sistema informático de administración financiera (e-SIDIF) y cursos sobre la herramienta Business Intelligence (BI) para explotación de información. Actualmente, dichas actividades se realizan de forma presencial, virtual en el Campus CCE, y mediante la herramienta de videoconferencias Webex Meetings.
- Mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por medio del apoyo al uso de información para la toma de decisiones y el control ciudadano a través del Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público-Préstamo BID 4802/OC-AR-Código PEX 90006800, como así también mejorar la eficiencia de los procesos y sistemas de gestión de recursos públicos mediante el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Fiscal BID 5966/OC-AR-Código PEX 90075801.
- Mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público, por medio del apoyo al uso de información para la toma de decisiones y el control ciudadano.
- Mejorar la eficiencia del gasto público nacional a través de la generación de información íntegra y oportuna que permita mejorar la ejecución de los programas prioritarios.
- Incrementar el acceso a la información presupuestaria a nivel subnacional fortaleciendo los sistemas de información financiera.
- Desarrollar e implementar los sistemas informáticos para mejorar la integración e interoperación del e-SIDIF en el marco de la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.
- Actualizar la infraestructura tecnológica del e-SIDIF y los sistemas de información de apoyo a la gestión del gasto a nivel nacional.
- Desarrollar e implementar herramientas de análisis de datos para apoyar la generación y uso de información gerencial para la gestión financiera, contable y presupuestaria nacional.
- Diseñar, desarrollar e implementar programas presupuestarios con indicadores de resultados en función de las categorías y funciones del gasto priorizadas.
- Diseñar, desarrollar e implementar proyectos especiales de fortalecimiento de la gestión presupuestaria y financiera implementados en el Sector Público Nacional.
- Desarrollar programas de capacitación y gestión del cambio para funcionarios y agentes del sector público nacional en materia de gestión financiera, contable y presupuestaria.
- Diseñar, formular e implementar proyectos integrales de mejora de la administración financiera provincial y municipal.

Cabe destacar que se está tramitando un nuevo préstamo, en el marco de la reforma de la Administración Tributaria-Préstamos BID. Con el objetivo de mejorar la coordinación entre la Política Fiscal y la Administración Tributaria, mejorar los servicios y las operaciones de Administración Tributaria y el Fortalecimiento Institucional, la transparencia y la rendición de cuenta.

La política en materia de ingresos públicos y administración tributaria continuará con la participación en la coordinación, diseño y análisis de proyectos de leyes, decretos y cualquier otra norma que contenga o regule aspectos impositivos, aduaneros o de la seguridad social, como asimismo, se asistirá en el diseño de regímenes de promoción económica en lo que respecta a aspectos tributarios así como de los fines extra-fiscales que se persigan a través de los mismos, en concordancia con los objetivos de la política fiscal implementada. Asimismo, continuará la participación en la negociación y análisis de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente, e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

A su vez, se continuará ejerciendo el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación, otorgándole soporte en relación a aspectos edilicios, supervisando los aspectos administrativos, y

promoviendo su autonomía administrativa en distintos aspectos, con mejoras en los procesos internos derivados de la nueva estructura.

En ese marco, los objetivos de política en materia de ingresos públicos y administración tributaria para 2026 son los siguientes:

- Continuar participando en distintos Foros Tributarios Nacionales e Internacionales, así como en los distintos Comités de la Organización Mundial de Aduanas (ex Consejo de Cooperación Aduanera), la Organización Mundial del Comercio (ex GATT), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y en las sesiones de otros organismos o grupos de trabajo nacionales e internacionales de carácter técnico relacionados con los temas de nuestra competencia.
- Desarrollar la coordinación e instrumentación de mecanismos de articulación y coordinación institucional con la ex Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), con las áreas pertinentes de los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con competencias en materia tributaria. Del mismo modo, y relacionado con la supervisión de determinados actos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, se intervendrá en el dictado de actos administrativos particulares y respecto de las autorizaciones solicitadas por la ARCA para apelar fallos adversos del Tribunal Fiscal de la Nación.
- Continuar con las evaluaciones técnicas de las presentaciones y actuaciones de carácter general o particular relacionadas con las normas de los impuestos que recaen sobre la renta, el patrimonio, sobre los consumos y de los recursos de la seguridad social. Se dictaminará en la interpretación de las leyes de acción de dichos impuestos, de procedimiento impositivo y de las normas dictadas en consecuencia.
- Intervenir técnicamente en los recursos y apelaciones interpuestos contra pronunciamientos de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero - Dirección General Impositiva - de carácter general o particular. Asimismo, se intervendrá en el diligenciamiento de oficios judiciales y en la coordinación de la evaluación técnica de los recursos jerárquicos de alzada y denuncia de ilegitimidad.
- Coordinar, en cuestiones aduaneras y junto con otras áreas o dependencias con competencia en la materia, la realización de estudios técnicos integrales relacionados con el sistema arancelario, con las restricciones y estímulos al comercio exterior, así como también los relacionados con cuestiones procedimentales y sustantivos de índole aduanera y asuntos vinculados con la base imponible de importación y exportación. Asimismo, se coordinará la evaluación técnica de todo aquello vinculado a materia aduanera que fuere parte del temario a abordar con otros estados u organismos, cuerpos y conferencias internacionales.
- Analizar y evaluar todo lo atinente a la Nomenclatura del Sistema Armonizado y su actualización permanente y a la clasificación arancelaria y estadísticas de las mercaderías en el orden nacional.
- Participar en la elaboración de proyectos de normas que incorporen al régimen jurídico nacional las Decisiones, Resoluciones y demás normativas de los órganos del Mercosur.
- Dictaminar en los recursos que se interpongan contra actos que versen sobre cuestiones relacionadas con la técnica y la valoración aduanera que deban ser resueltos por las autoridades del Ministerio de Economía, como así también, se dictaminará en los recursos que se interpongan contra resoluciones aduaneras generales o particulares de la Dirección General de Aduanas dependiente de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.
- Intervenir en materia de relaciones tributarias internacionales, en negociaciones sobre acuerdos tributarios internacionales para evitar la doble imposición y estudiar a tal fin la legislación de los países interesados en suscribir acuerdos tributarios con Argentina.
- Monitorear la marcha de los convenios amplios suscriptos con otros países, evaluando la procedencia de sus cláusulas y el grado de cumplimiento de los fines perseguidos. Al mismo tiempo participar en el intercambio de información previsto en los trabajos tributarios ya sea ante el requerimiento presentado por la administración tributaria local como por la autoridad competente de otros estados contratantes, dictaminando en la interpretación de las cláusulas convencionales

de acuerdo con la competencia en materia de ingresos públicos. Se prevé continuar con la participación en los seminarios y grupos de trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), donde Argentina interviene en calidad de miembro asociado, además de la participación en Naciones Unidas.

- Elaborar y proponer Planes y Programas relativos a los regímenes de promoción económica que contemplen beneficios tributarios y/o desgravaciones impositivas, coadyuvando al control de utilización de beneficios promocionales que sean requeridos, para complementar los que desarrollen los organismos con competencia en esa materia, analizando los resultados obtenidos y asesorar respecto a las distintas alternativas a seguir.
- Intervenir en el control de la correcta utilización de los beneficios promocionales otorgados a proyectos acogidos a regímenes de promoción Industrial y no Industrial, cuando el Ministerio de Economía, actúe como Autoridad de Aplicación, generando los cursos de acción pertinente.
- Elaborar proyecciones de los recursos tributarios del Sector Público Nacional y realizar estudios acerca de su comportamiento a lo largo del tiempo y el análisis de la incidencia de la política tributaria sobre las variables económicas y demás políticas públicas. Se analizará cada proyecto con impacto fiscal a los efectos de realizar su contrastación con los supuestos establecidos en el Presupuesto Nacional. Asimismo, se evaluará cada propuesta proyectada que tramite por la dependencia del Ministerio de Economía que tenga contenido tributario, a los efectos de cuantificar su impacto y realizar las recomendaciones que resulten procedentes y apropiadas para un análisis integral de cada medida.
- Evaluar el impacto en los ingresos tributarios de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y elaboración de propuestas de modificaciones que permitan compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.
- Continuar suscribiendo Acuerdos de Cooperación con entidades vinculadas a la materia tributaria.

En relación con la coordinación fiscal con las provincias, las actividades que se desarrollen estarán dirigidas a coordinar la relación entre el Gobierno Nacional y los gobiernos provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo relativo a los aspectos técnicos, legales y operativos de las finanzas públicas, relevando la información necesaria y evaluando los efectos de la gestión económica fiscal de los gobiernos subnacionales sobre la política macroeconómica fiscal nacional.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se abordarán en el ejercicio 2026 son los siguientes:

- Fortalecer el vínculo con los funcionarios y técnicos de las áreas fiscales de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ampliar, mejorar y actualizar los contenidos del sistema de información de gestión financiera provincial y municipal, y su compatibilización con las cuentas públicas nacionales para el análisis de las cuentas públicas subnacionales y su impacto.
- Analizar la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales, a través de diversos indicadores, a los efectos de evaluar el desenvolvimiento económico y de las cuentas públicas en el corto plazo.
- Participar en las actividades del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal en el marco de la Ley Nº 25.917 y del Foro de Direcciones de Presupuesto y Finanzas de la República Argentina creado por el Decreto Nº 1014/95.
- Participar en la implementación de políticas de transparencia fiscal provincial y municipal.
- Participar en las actividades en representación del Estado Nacional en la Comisión Federal de Impuestos creada por la Ley N° 23.548.
- Analizar la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales y el marco vigente, a los fines de evaluar la implementación de políticas impositivas.
- Relevar y analizar la presión tributaria provincial y municipal.

- Continuar con la sistematización de la información sobre la distribución de los recursos de origen nacional (RON) y las transferencias no automáticas del Gobierno Nacional con destino a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Realizar el seguimiento de los compromisos asumidos por las provincias y la CABA en el Consenso Fiscal 2021 y complementarios.

Por otra parte, corresponde también al Ministerio de Economía llevar adelante las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a los efectos de cubrir las necesidades de financiamiento del Estado Nacional, el desarrollo del mercado de capitales y el diseño de productos financieros orientados al acceso al crédito por parte de personas físicas y empresas de sectores productivos, representando además los intereses económicos y financieros del Estado Nacional. En tal sentido, las principales acciones consisten en establecer y ejecutar las políticas y estrategias de relacionamiento internacional con países, instituciones internacionales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos y financieros internacionales.

En esta línea, los principales objetivos de política presupuestaria para el próximo año son los siguientes:

- Llevar adelante las acciones vinculadas con la obtención de los recursos para la cobertura de las necesidades de financiamiento del Sector Público Nacional.
- Diseñar e implementar políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera y el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, participando de las negociaciones con entes financieros nacionales y extranjeros, públicos y privados, y con el Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Elaborar propuestas e implementar operaciones de manejo de pasivos con el objeto de administrar el perfil de vencimientos de los servicios de deuda pública en el mediano y largo plazo.
- Realizar las acciones necesarias para culminar con el proceso de reestructuración de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.
- Colaborar en todo lo relativo a la defensa de los intereses del Estado Nacional en los procesos judiciales llevados a cabo en el exterior con motivo del diferimiento de pagos de la deuda pública.
- Mantener el ordenamiento del proceso de regularización de deudas de acuerdo con las pautas que se establezcan en la Ley de Presupuesto para el ejercicio 2026.
- Fortalecer y desarrollar herramientas informáticas para mejorar el sistema de información vinculado a la deuda pública y mantener la necesaria continuidad en el registro de las obligaciones y de los correspondientes servicios financieros.
- Dar continuidad a la implementación del programa integral de relaciones con inversores que incluya reuniones de intercambio con inversores, bancos y otros actores del mercado.
- Impulsar el desarrollo de las finanzas sostenibles en Argentina, a través de la coordinación de la Mesa Técnica de Finanzas Sostenibles, llevando a cabo iniciativas y acciones para potenciar las mismas, en coordinación con los restantes actores relevantes en estas temáticas.
- Avanzar en la elaboración de proyectos normativos tendientes a fomentar el desarrollo de productos financieros y en el diseño de productos financieros que respondan a las necesidades del mercado y a las tendencias internacionales, eliminando vacíos regulatorios.
- Desarrollar e implementar juntamente con el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Superintendencia de Seguros de la Nación, medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros, como así también la protección de los consumidores.
- Fortalecer la instrumentación de políticas públicas diseñadas en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera y el Plan Nacional de Educación Financiera, buscando ampliar y mejorar el acceso a bienes y servicios financieros.

- Implementar políticas tendientes a lograr una mayor interrelación de los mercados financieros y de capitales domésticos, y coordinar las acciones de las entidades financieras oficiales, con el fin de mejorar las condiciones de acceso al financiamiento por parte de la economía real.
- Participar en los planes de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) para mejorar el régimen de inversiones computables y el desarrollo de los microseguros.
- Participar en la elaboración de políticas del mercado asegurador para reglamentar capitales mínimos, sociedades extranjeras, y reservas técnicas y en el diseño de programas que mejoren la calidad del servicio, el costo y la celeridad en los procesos destinados a los asegurados.
- Elaborar propuestas que vinculen las normas involucradas en los distintos servicios financieros y de aquellas medidas que propicien la transparencia de los mercados financieros y la protección del consumidor en dicho ámbito.
- Diseñar e implementar estrategias destinadas a crear y potenciar vínculos internacionales que se reflejen en oportunidades productivas, comerciales y de financiamiento para el país, ante los grupos intergubernamentales, foros financieros internacionales y foros de cooperación y consulta en temas relacionados con los asuntos económicos internacionales y el Sistema Financiero Internacional y asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en esta materia, a los fines de defender los intereses económicos y financieros argentinos ante el mundo.
- Asesorar en la elaboración y seguimiento de acciones relacionadas a la economía mundial y el sistema financiero internacional.
- Elaborar e implementar una estrategia integral sobre la arquitectura financiera internacional.
- Asesorar en las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito de los que la República Argentina forma parte, en los aspectos que hacen a las políticas de dichos organismos y en los préstamos provenientes de los mismos.
- Participar de las negociaciones y en la representación del país ante los organismos financieros internacionales de crédito y en las tareas vinculadas a las prioridades estratégicas del Presidente de la Nación en relación con foros y organismos internacionales (G20, G24, OCDE, Foro Inclusivo sobre Enfoques de Mitigación de Carbono - IFCMA, MERCOSUR, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC, Plataforma Internacional de Finanzas Sostenibles - IPSF, Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática CAPE, Consejo de Estabilidad Financiera - FSB y la Plataforma Regional de Ministros de Finanzas de Cambio Climático), en representación del Ministerio de Economía.
- Participar, en lo que refiere al ámbito de competencia del Ministerio de Economía, del proceso diseñado en la Hoja de ruta de adhesión a la OCDE, a fin de alcanzar las metas de evaluación definidas y lograr la convergencia con los estándares y las mejores prácticas de la Organización.
- Ejecutar acciones orientadas al diseño de políticas para el desarrollo y la integración económica a nivel bilateral y multilateral, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Diseñar la estrategia internacional con bancos bilaterales y multilaterales de desarrollo y otras instancias internacionales en que la República Argentina sea parte.
- Fortalecer y desarrollar vínculos institucionales tanto a nivel local como internacional en todo lo relacionado con las Finanzas Sostenibles.
- Participar del “Comité de Evaluación y Selección de Proyectos de apoyo a la estructuración de financiamiento soberano sostenible en Argentina”.
- Coordinar las relaciones y negociaciones financieras internacionales con los organismos financieros internacionales, bilaterales y multilaterales.
- Definir y efectuar el seguimiento de las prioridades en términos productivos y sociales y las relaciones interjurisdiccionales vinculadas con la gestión y ejecución del financiamiento proveniente de organismos internacionales de crédito.
- Gestionar sistemas de información destinados a optimizar la ejecución de los programas con los organismos financieros internacionales de crédito, en coordinación con las áreas competentes.
- Gestionar la cartera de préstamos con los organismos internacionales, multilaterales, bilaterales y regionales de crédito y realizar la revisión de las operaciones de cartera existentes.

- Gestionar la aprobación y suscripción de Convenios de Donación y Cooperación Técnica no Reembolsable, identificando asimismo fuentes y modalidades de financiamiento externo de los programas y proyectos que conforman el Plan Nacional de Inversión Pública.
- Supervisar la administración de programas y proyectos con financiamiento externo del Sector Público Nacional y efectuar su evaluación y control.
- Dirigir la ejecución operativa y de los procesos de gestión administrativa, presupuestaria y financiera-contable de programas, proyectos, cooperaciones técnicas, donaciones y asistencias técnicas con financiamiento externo del Sector Público Nacional.

El Ministerio de Economía tiene a su cargo también las políticas para el desarrollo productivo, la industria, la economía del conocimiento, la gestión comercial y los planes y programas de producción, tecnología, calidad y sanidad en materia agropecuaria, pesquera y forestal, coordinando y conciliando los intereses del Estado Nacional, las provincias, y los diferentes subsectores; así como asistir en lo relativo a la definición y aplicación de la política comercial de productos agropecuarios.

En cuanto al desarrollo productivo, se prevé coordinar y planificar las políticas para el desarrollo productivo, la creación de empresas y de empleos a través de la integración al mundo, la transparencia y competencia en el comercio, el incremento de las capacidades industriales, haciendo cumplir el objetivo principal de esta administración de alcanzar y sostener en el tiempo el equilibrio fiscal de las cuentas públicas.

Ello contempla:

- Impulsar la integración de las empresas al mercado global, facilitando el acceso a cadenas de valor internacionales y promoviendo la diversificación de los destinos de exportación, para la integración al mundo y diversificación de mercados.
- Aprovechar las oportunidades que ofrecen los acuerdos comerciales y las redes de colaboración internacionales.
- Promover el desarrollo productivo, tecnológico y de calidad en las industrias agropecuaria, pesquera y forestal, en coordinación con las provincias.
- Simplificar los procesos administrativos, eliminar costos y regulaciones innecesarias que obstaculizan el desarrollo empresarial.
- Crear un entorno más ágil y flexible para las empresas, promoviendo la innovación y la competitividad.
- Aumentar la productividad de las empresas, facilitando la capacitación del personal, el acceso al financiamiento y la mejora de los procesos productivos.
- Promover una transformación hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todo el país.
- Participar en el diseño, implementación y evaluación de las acciones de simplificación y desburocratización del Sector Público Nacional, que afecten a los sectores productivos del país.
- Asistir en la definición y planificación de las acciones de desarrollo de las estructuras productivas regionales y/o provinciales y de la mejora de la competitividad de las mismas, con perspectiva federal.

Las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), los emprendedores y la Economía del Conocimiento son actores destacados de la economía argentina, tanto por su contribución a la generación de empleo como por su aporte al desarrollo y dinamismo de la actividad económica general. Por ello, la política en este aspecto estará destinada a contribuir en la generación de un ambiente propicio para que todas las empresas puedan desarrollarse y tengan las mismas oportunidades, a través de la simplificación y desregulación, la reducción de costos y riesgos.

Para el próximo ejercicio, además de sostener un panorama de normalización y confianza que genere divisas y nuevos puestos de trabajo en el sector privado, se implementarán políticas que faciliten el desarrollo de nuevos empleos y empresas, a través del desarrollo del capital humano y la articulación federal y el acceso al financiamiento.

De este modo, los ejes estratégicos y de política presupuestaria son los siguientes:

- Desburocratizar, simplificar, reducir cargas administrativas para mejorar la competitividad empresarial.
- Promoción de un mayor financiamiento del capital emprendedor, de las PyMEs y la economía del conocimiento.
- Potenciar el financiamiento del capital emprendedor, de las PyMEs y la economía del conocimiento.
- Fomentar la competitividad y el crecimiento a través del desarrollo regional y la articulación multinivel.
- Potenciar el ecosistema PyME y emprendedor, integrando todas las provincias y las instituciones vinculadas.
- Establecer enfoques transversales y consistentes para el diseño y la aplicación de políticas.
- Estimular la generación de empleo de calidad en todas las provincias del país.
- Ampliar las políticas activas del mercado laboral con contenido formativo.
- Promocionar y coordinar acciones que permitan la formación en nuevos oficios y talentos digitales adaptados por las empresas.

En lo que respecta a la formulación y ejecución de la política comercial interior, profundizando el fortalecimiento de los derechos de los consumidores como así también la seguridad de los productos comercializados. Resultando autoridad de aplicación de las leyes de Defensa del Consumidor, de Lealtad Comercial, de Mercados de Interés Nacional, de Metrología Legal y de Tarjetas de Crédito.

En materia de comercio exterior, se propenderá a desarrollar políticas y estrategias que fomenten una inserción inteligente en el mundo, estableciendo reglas y procesos que estimulen una economía productiva, competitiva y transparente que implique abrir nuevas oportunidades, mayores fuentes de trabajo y valor agregado en los productos argentinos.

A estos fines se prevé generar una racional integración comercial con el mundo, a través de la mejora en la eficiencia de las cadenas productivas y la simplificación de los trámites comerciales, logrando así el cumplimiento de sus funciones y acciones de su competencia.

Los objetivos de políticas presupuestarias previstos son:

- Entender en la elaboración de propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Supervisar las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.
- Profundizar la reorientación de las políticas de defensa del consumidor y la debida capacitación al respecto para los consumidores, logrando el empoderamiento de los mismos.
- Supervisar y entender en las actividades vinculadas con el seguimiento y verificación de todo lo relacionado con la aplicación de la Ley N°19.511 del Sistema Métrico Legal Argentino (SIMELA), Decreto N° 274/19 de Lealtad Comercial, Ley N° 25.065 de Tarjetas de Crédito y sus modificaciones, como así también toda otra normativa vigente respecto al comercio interior.
- Elaborar propuestas, control y ejecución de las políticas comerciales internas relacionadas con la defensa y la promoción de los derechos de los consumidores.
- Entender en la elaboración e implementación de las políticas y marcos normativos necesarios para afianzar la competencia de los derechos de los consumidores y el aumento en la oferta de bienes y servicios.
- Supervisar la elaboración y seguimiento de la normativa de Lealtad Comercial y Metrología Legal en el MERCOSUR y los reglamentos nacionales que en su consecuencia deban dictarse, en coordinación con las áreas con competencias específicas.
- Supervisar la ejecución de las políticas comerciales internas destinadas a la defensa de la competencia, el accionar de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, actuando como

Autoridad de Aplicación de la Ley N° 27.442, hasta tanto se constituya la Autoridad Nacional de la Competencia creada por el artículo 18 de la Ley N° 27.442, en los términos de los artículos 4° y 5° del Decreto N° 480/18 y de los Tribunales Arbitrales de Defensa del Consumidor.

- Realizar el seguimiento de las políticas que desarrolle la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, y su correspondencia con las políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, teniendo a su cargo la relación con las demás jurisdicciones que integran dicha Corporación.
- Entender la política comercial exterior, evaluando las estrategias que permitan la apertura de mercados internacionales, así como acciones tendientes a diversificar mercados y promover el agregado de valor.
- Implementar las acciones que favorezcan los mejores resultados en el marco de las negociaciones económicas y comerciales e inserción estratégica en la economía internacional tanto bilaterales como multilaterales en todas las Naciones con las que Argentina mantenga relaciones, así como también con Organismos Económicos y Comerciales Internacionales, Regionales y Subregionales.
- Entender en todo proceso de integración comercial internacional, propendiendo al dictado y suscripción de convenios tratados y acuerdos comerciales y de inversión.
- Ejercer la representación en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y participar en el diseño de las políticas con otros espacios de integración comercial y económica internacional, en particular la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y G20, en los temas vinculados con su competencia específica.
- Entender en lo referente a las estructuras arancelarias y las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación.
- Asistir al servicio aduanero, acerca de la interpretación y aplicación de los distintos regímenes vigentes relacionados con el comercio exterior.
- Intervenir en la fijación de la política de promoción comercial y participación en ferias, exposiciones y misiones destinadas a estimular el intercambio con el exterior.
- Supervisar el accionar de la Unidad Ejecutora del Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA).
- Supervisar el accionar de la Comisión Nacional de Comercio Exterior.
- Entender en lo referente a las prácticas comerciales desleales y salvaguardias, incluyendo los derechos antidumping, los subsidios y las medidas compensatorias, en el ámbito de su competencia.
- Participar en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Definir la política industrial y el diseño, financiamiento y gestión de los instrumentos para promover el Desarrollo y crecimiento de la industria manufacturera.
- Administrar los regímenes y regulaciones automotrices; Ley de desarrollo del Autopartismo Argentino; Ley de Tránsito Nº 24.449 y sus decretos reglamentarios N º 779/95 y N° 196/25 (licencias para configuración de modelo y certificación de autopartes de seguridad); regímenes específicos de autorización de importación de vehículos (autos clásicos, vehículos usados para usos especiales y extensiones a particulares de licencias para configuración de modelo vigentes). Administrar el régimen del Decreto N° 846/2020, importación y actualización de nuevas tecnologías para incorporar vehículos con motores híbridos, eléctricos y celdas de combustible con utilización de hidrógeno como combustible, así como las nuevas motorizaciones.
- Administrar los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones. Realizar, a su vez, la Evaluación técnica de grandes proyectos de inversión en líneas de producción nuevas o usadas.
- Desarrollar proyectos para fortalecer las cadenas de valor, a fin de contribuir a la diversificación de la matriz productiva interna y a la promoción de la competitividad.

- Identificar los requerimientos de los proyectos industriales estratégicos e impulsar el desarrollo de proyectos para fortalecer la oferta de bienes industriales con el fin de satisfacer las demandas de los grandes proyectos de inversión, en lo que es materia de su competencia.
- Contribuir en la simplificación de regulaciones industriales para reducir la carga burocrática, promover la agilidad en el sector Industrial, en coordinación con las áreas de la Administración Pública Nacional con competencia en la materia, y propender a la armonización de normativas y regulaciones relacionadas con la competitividad industrial para evitar barreras innecesarias.
- Definir, diseñar e implementar políticas que promuevan la incorporación de estándares de calidad y herramientas de mejora continua en procesos y productos con el fin de aumentar la productividad industrial, a través de asistencia técnica con instituciones especializadas.
- Ejercer como Autoridad de Aplicación conjuntamente con la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur el Régimen Sub industrial en el marco de la Ley N° 19.640 Área Aduanera Especial, integrando, asimismo, la Comisión Área Aduanera Especial (CAAE).
- Regular, administrar y fiscalizar toda la cadena productiva del cáñamo industrial y promover, otorgar y administrar licencias para producción y comercialización.
- Ejecutar instrumentos, herramientas y procedimientos a fin de facilitar y agilizar la gestión de procesos concernientes al sector productivo.
- Relevar y sistematizar los marcos normativos relativos a los trámites que realizan las empresas frente al Estado. Celebrar convenios para la estandarización y centralización del acceso a la información.
- Digitalizar e incorporar plataformas informáticas en los procesos y trámites que afectan al sector productivo.
- Elaborar la planificación estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos de política productiva. Generar planes específicos en conjunto con otras áreas para los programas, proyectos y acciones en línea a la planificación estratégica establecida.
- Evaluar la dinámica de los sectores productivos, monitoreando el empleo, el comercio y la actividad, para la propuesta de políticas. Esto implica llevar a cabo convenios con instituciones educativas y de investigación para la elaboración de estudios; elaborar indicadores y estadísticas que sirvan al análisis; coordinar la generación y procesamiento de información y estadísticas económicas y productivas; difundir y diseñar las modalidades de publicación de los estudios e informes; y realizar seminarios para el conocimiento e intercambio de experiencias, tanto nacionales e internacionales, en el diseño de políticas productivas.
- Llevar adelante la estrategia de vinculación de la Institución ante organismos internacionales y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, y garantizar la representación del Ministerio en la esfera internacional. Esto incluye celebrar convenios de cooperación técnica, investigaciones, intercambios de experiencias y participar en foros, eventos, ferias internacionales y misiones comerciales.
- Canalizar las consultas por parte de la ciudadanía a los fines de mejorar los reclamos surgidos desde las diferentes áreas en materia productiva.
- Fortalecer el relevamiento de trámites en materia productiva generales y específicos por sector, de los trámites finalizados, vigentes y la asociación que posee cada uno a los programas, detalle con flujogramas de trámites y procesos.

En el ámbito de la Agricultura, Ganadería y Pesca, se propone cumplir los siguientes objetivos en el ejercicio 2026:

- Promover la utilización y conservación de la producción agropecuaria, ganadera y pesquera a fin de promover el desarrollo económico del sector, incluyendo la diferenciación y el valor agregado en su transformación.
- Entender en la elaboración de las estructuras arancelarias y en la ejecución de las políticas de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles, así como en la definición de la política comercial sectorial y en el otorgamiento de certificados de sanidad e inocuidad de origen y calidad de los productos destinados a la exportación.

- Asistir y participar en negociaciones internacionales con el fin de facilitar el acceso de los sectores de la agricultura, la ganadería, la pesca y sus productos transformados en los mercados externos y promueve acciones de cooperación internacional.
- Asistir y participar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, promoción, financiamiento, calidad, bioseguridad y sanidad de productos agropecuarios incluida su transformación, para consumo alimentario de origen animal o vegetal, promoviendo los estándares de comercialización respectivos, en coordinación con las áreas competentes en la materia.

La institución asiste y entiende en la elaboración, ejecución y fiscalización de los regímenes de promoción y protección de las actividades económicas relativas a productos primarios provenientes de la agricultura, la ganadería y la pesca, incluida su transformación, otorgando, en los casos correspondientes, las certificaciones oficiales de calidad, de los cupos o cuotas de los productos destinados a la exportación y/o mercado interno. Asimismo, entiende en la normalización, registro, control y fiscalización sanitaria, de inocuidad y calidad agroalimentaria, en el ámbito de su competencia.

A continuación, se presenta una serie de lineamientos de acción y producción para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional:

- Contribuir al posicionamiento de los alimentos y bebidas, promoviendo el agregado de valor y adopción de procesos y normas de calidad.
- Generar la apertura de mercados internacionales para productos con valor agregado y certificados.
- Estimular a los sectores productivos para aumentar el volumen de producción incorporando nuevas variedades de cultivos y mejoras en el manejo y uso de tecnologías, incrementando el nivel de las exportaciones del sector generadoras de divisas y conquistando nuevos mercados de destino.
- Mejorar las condiciones competitivas de las distintas cadenas productivas en un marco de desarrollo regional sostenible.
- Favorecer la diversificación productiva de todas las cadenas, en pos del desarrollo del mercado interno y la búsqueda y desarrollo de mercados en el exterior.
- Impulsar la modernización, reconversión, complementación e innovación tecnológica promoviendo la integración de los factores de la producción de origen agropecuario y su transformación.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la ganadería argentina.
- Promover el aumento de la producción y productividad del sector ganadero a través de políticas orientadas a la mejora de los índices productivos, incrementando el volumen y calidad de los productos y subproductos de las diferentes cadenas pecuarias y avícolas con el fin de asegurar el abastecimiento del mercado interno y la generación de excedentes exportables de alto valor.
- Impulsar la articulación de todos los actores de las cadenas cárnicas, considerando los intereses de los eslabones productivos, comerciales y consumidores.
- Promover el crecimiento sostenido de la producción de leche y la elaboración de productos lácteos de calidad competitivos para el mercado interno y el mercado externo, en un contexto ordenado que genere condiciones de desarrollo para todos los actores de la cadena.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con todos los mercados internacionales para productos agropecuarios y agroindustriales, entre los cuales se destaca la Cuota Hilton para cortes vacunos de alta calidad, la cuota de carne bovina para los Estados Unidos y el cupo de azúcar para este mismo país.
- Preservar el recurso pesquero y promover la expansión del sector aumentando los niveles de comercialización y consumo interno.
- Fomentar el desarrollo de la acuicultura y la pesca artesanal generando la apertura de mercados internacionales para sus productos.
- Estimular mejoras sustanciales en la generación de información propia con la captación y procesamiento de información productiva, comercial y económica de las diversas regiones del país, que permitan perfeccionar el diseño, la ejecución y el seguimiento de políticas de desarrollo agropecuario.

- Coordinar proyectos relacionados con estructuras productivas regionales financiados con recursos provenientes de préstamos con organismos multilaterales de crédito.

Respecto del desarrollo científico y tecnológico aplicado a la productividad agropecuaria, se busca promover la articulación y vinculación con los ámbitos de investigación, desarrollo e innovación para que contribuyan con sus conocimientos y recursos tecnológicos a la eficiencia y el mejoramiento de las cadenas productivas, la elaboración de productos agropecuarios y agroindustriales con altos estándares de calidad, en el marco de las siguientes acciones:

- Impulsar la investigación de nuevas variedades y prácticas de cultivo, manejo y transformación de productos agropecuarios, con especial atención a las necesidades de las distintas áreas productivas y cuya atención, por tamaño o diversidad de productos, no puede realizarse en el marco de lo establecido en leyes específicas.
- Generar inversiones para el desarrollo de la investigación y aplicación de los avances biotecnológicos.
- Impulsar la digitalización y simplificación de los trámites, registros y documentación vinculada a los sistemas de producción y logística de las cadenas agropecuarias facilitando su trazabilidad y transparencia.
- Promover procesos de planificación estratégica participativa en vista de generar una visión compartida del sector; elaborando metas a partir de la estimación de techos productivos potenciales sustentables, en virtud de los cuales sea posible determinar las máximas potencialidades productivas de cada región y las principales cadenas agroalimentarias; y evaluando el cumplimiento de las políticas de gestión a través del seguimiento y control de los planes, programas y proyectos impulsados por equipos técnicos de la Secretaría junto a los organismos descentralizados.

En la órbita del Ministerio de Economía está centralizado el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). De acuerdo con la Ley Nº 17.622 es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en tal carácter ejerce la responsabilidad de implementar la política estadística del Estado argentino; estructurar y conducir el SEN; diseñar metodologías para la producción estadística; organizar y dirigir los operativos estadísticos de infraestructura; elaborar indicadores básicos e información social, económica, demográfica y geográfica.

El Instituto Nacional de Estadística y Censos reafirma su misión de producir y difundir estadísticas de calidad, representativas de la realidad demográfica, económica y social, que resultan un insumo fundamental para la toma de decisiones por parte de la población en su conjunto; como así también, resultando herramientas básicas para la planificación de políticas públicas, las investigaciones y proyecciones que se realizan en los ámbitos académico y privado.

En el marco de un Estado eficiente al servicio de la sociedad, las estadísticas oficiales deben resultar un elemento útil y gozar de la necesaria credibilidad de parte de todos los usuarios. La confianza en los procesos de recolección, procesamiento y difusión es una condición imprescindible para su eficacia como recurso social y para su uso colectivo.

Al mismo tiempo, en su rol de órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC analiza los marcos y procedimientos metodológicos que permiten brindar una adecuada asistencia al resto de los servicios estadísticos del sistema en los distintos sectores de la administración nacional, provincial y local.

Las políticas presupuestarias que se estiman materializar durante el año 2026 tienden a dar continuidad a la producción y difusión de estadísticas de calidad con, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Describir los conceptos fundamentales asociados con los lineamientos estratégicos y operativos de un marco integral de calidad estadística aplicado al ámbito del INDEC, definiendo estándares

metodológicos para el conjunto del SEN, los cuales deberán abarcar la política de calidad de los procesos de producción estadística del INDEC y del resto de los organismos que conforman el citado sistema.

- Promover la incorporación de proyectos tales como: Sistema Integrado para la Encuesta Económica y Social a Hogares, Manual de buenas prácticas para relevamiento de encuestas a hogares, Encuesta Nacional Económica y Social (Prueba Piloto), Extensión de la cobertura total urbano a partir del 4º trimestre 2025, Adaptación de la Clasificación Internacional de la Situación de Ocupación-18 (CISO-18) al cuestionario Encuesta Permanente de Hogares (EPH), Relevamiento en tablets, Prueba Piloto y Nuevos indicadores del mercado de trabajo (informalidad laboral).
- Incorporar la estimación y análisis del stock de capital fijo, la estimación de cuentas por sectores institucionales (seguros y reaseguros) y la implementación de un nuevo sistema informático para la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE).
- Incorporar la elaboración de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA) 2025/2026 y la actualización del Clasificador Nacional de Actividades Económicas (ClaNAE) con Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 5).
- Incorporar proyectos de Infraestructura geoestadística y de actualización cartográfica continua, en el marco Geoestadístico Nacional.
- Incorporar la estimación del comercio exterior por características empresariales (TEC), el Sitio web de consulta “Perfil País”, la publicación de bienes y servicios según características empresariales y la estimación de la Posición de Inversión Internacional por moneda.
- Incorporar la Encuesta Acuícola Mensual, la publicación del modelo genérico del proceso estadístico (GSBPM) para el índice de producción industrial (IPI) pesquero, encuestas de Tendencia de Negocios (Industria, Supermercados) y la publicación de Estadísticas de Bolsillo II (sector minero).
- Incorporar en el marco de estadísticas de precios el proyecto Nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC), la actualización Índice de Salarios (IS) y la Actualización sistema del índice de Precios de la Construcción (ICC) fase 2.
- Incorporar las Proyecciones poblacionales 2022–2050, Prueba piloto con imágenes satelitales y registros del Archivo de Domicilios de la República Argentina (ADRA), Sistema de estadísticas de gobernanza y Ampliación de publicaciones dosier.
- Incrementar las capacidades estadísticas del INDEC y del Sistema Estadístico Nacional (SEN).
- Fortalecer e incrementar la infraestructura y la producción estadística.
- Incorporar nuevas estadísticas de fenómenos o temáticas de interés.
- Promover y desarrollar la integración de la información estadística y geoespacial.
- Establecer sistemas informáticos, procedimientos y políticas de gobernanza de datos.
- Implementar mecanismos de colaboración e intercambio de información.
- Elaborar una estrategia nacional e integrada de datos.
- Mejorar la accesibilidad a la producción estadística.
- Asegurar la calidad de las estadísticas oficiales en el ámbito del INDEC y del SEN.
- Implementar un código nacional de buenas prácticas de estadísticas oficiales.

El Ministerio de Economía también tiene a cargo la política energética nacional, cuyo objetivo principal es estabilizar y normalizar tanto el mercado eléctrico como el mercado de gas bajo normas de libre competencia, incentivando la participación del sector industrial y comercial del país. Esta estrategia busca garantizar una provisión abundante y sostenible de energía, al servicio del desarrollo industrial y comercial del país. Se apunta a fomentar la competitividad, generar excedentes exportables de manera fiscal y ambientalmente sostenible. Asimismo, se avanzará en la unificación y normalización del directorio de los entes reguladores del sector.

Para ello, se establecieron los siguientes lineamientos:

- Continuar en el ámbito de la energía eléctrica, con el proceso de estabilización y normalización del mercado, manteniendo el enfoque en reglas de libre mercado y promoviendo la iniciativa privada,

permitiendo con este proceso aumentar la cobertura sobre el costo monómico de generación previéndose superar el 75% para el ejercicio 2026.

- Impulsar que las generadoras asuman la compra de combustibles, al tiempo que se trabajará en reducir el costo de la energía y mejorar la cobrabilidad del sistema. Se buscará acompañar este proceso con mejoras en la infraestructura de transporte eléctrico, para lo cual se fomentará la participación privada en la expansión del sistema, con el objetivo de fortalecer y dar mayor seguridad al sistema interconectado nacional.
- Avanzar, desde el punto de vista fiscal, en una reestructuración de los subsidios, implementando un esquema más focalizado que beneficie exclusivamente a los usuarios residenciales vulnerables. Se eliminarán los subsidios para usuarios comerciales e industriales, así como para quienes, habiéndose inscripto en el Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE) mediante declaración jurada, no cumplan con los requisitos establecidos.
- Ampliar la frontera productiva, en materia de hidrocarburos, mediante la apertura y desregulación de la economía, abarcando tanto la explotación no convencional como la recuperación de yacimientos convencionales y la explotación costa afuera. Para acompañar esta expansión, será fundamental la internalización por parte del sector privado de la necesidad de desarrollar obras de infraestructura que faciliten la evacuación y comercialización de la producción, para lo cual se reducirá la carga regulatoria que actualmente reprime la posibilidad de generar beneficios económicos en toda la cadena productiva, incluyendo la producción, la logística y la posterior industrialización y comercialización de los recursos.
- Seguir la Transición Energética y la experiencia internacional que recomienda utilizar el gas como recurso energético intermediario hasta llegar a una matriz energética que integre energías más limpias disminuyendo la huella de carbono, procurando promocionar el desarrollo de otras modalidades de transporte y almacenaje del gas natural, la utilización del gas natural comprimido y gas natural licuado (GNL) para su utilización en las distintas ramas del transporte, tanto de carga como de pasajeros; promoviendo las inversiones que estimulen la producción, utilización y exportación de gas natural en sus distintas formas.
- Evaluar la continuidad y alcance de la política de fomento al desarrollo en materia biocombustibles, incursionando en la senda de la eliminación de los subsidios económicos, del mismo modo que se lo hará con el resto de las fuentes energéticas, puesto que el objetivo principal de esta gestión es el de permitir que los mercados asignen los recursos sin la intervención arbitraria del gobierno en cualquiera de sus formas.
- Desarrollar, en materia ambiental, mecanismos de mercado en relación al control de las emisiones de gases de efecto invernadero, combinando dichos mecanismos con los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda Global de reducción de emisiones.

En el marco de la política minera, los ejes estratégicos de la gestión son:

- Potenciar el desarrollo sustentable de la actividad minera a través del fomento de las inversiones, incrementando la participación de la minería en el desarrollo socioeconómico nacional.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de actividad minera, fiscalizar las condiciones técnico-legales en las que se han otorgado beneficios fiscales con la utilización de mecanismos y medios técnicos apropiados y elaborar políticas y regulaciones que contribuyan al fortalecimiento institucional del Estado.
- Contribuir con acciones que fomenten la preservación ambiental, prevengan los potenciales daños, reduzcan los impactos negativos, maximicen los positivos y ejerzan la supervisión establecida por las leyes de protección ambiental para garantizar el uso sustentable y sostenible de los recursos naturales a través de técnicas de monitoreo ambiental y acceso a la información público ambiental.
- Evaluar el desarrollo y financiamiento de la infraestructura necesaria para los proyectos mineros.
- Favorecer el acceso a la información, garantizando la apertura y la gestión transparente de los datos geológicos e ingresos del sector, así como mejorar la eficiencia de su sistema de gestión pública.

Dentro del marco de las Obras Públicas, se prevé:

- Impulsar el desarrollo de la República Argentina mediante la realización de obras estratégicas para el crecimiento económico y la competitividad del país, sin perder el foco en el fortalecimiento de la planificación urbana, entendiendo en el diseño y la implementación de políticas de integración y desarrollo territorial.
- Fomentar el desarrollo de políticas públicas que busquen generar impactos positivos, contribuyendo a la solución de problemas sociales, ambientales y de infraestructura económica que favorezca el desarrollo productivo y regional de la República Argentina.
- Articular y coordinar con las administraciones públicas provinciales y las administraciones públicas municipales y entidades de la sociedad civil, fomentando las iniciativas de planificación de las obras públicas regionales y micro regionales.

Para ello, las acciones para el próximo ejercicio se orientan a:

- Potenciar el acceso equitativo al agua, su gestión sostenible y el saneamiento para toda la población.
- Contribuir al manejo integrado de cuencas, prevención de inundaciones y obras hídricas.
- Promover el desarrollo económico, sectorial y regional a través del manejo del recurso hídrico como recurso productivo.
- Mejorar la productividad y el desarrollo de la agricultura y la ganadería a partir de la generación de superficies irrigadas.
- Llevar a cabo proyectos de expansión y mejora de los servicios.
- Mejorar los niveles de conectividad en las principales áreas urbanas del país y realizar obras de jerarquización de arterias interurbanas.
- Contribuir al desarrollo de la Infraestructura carcelaria.
- Promover la integración socio urbana de los barrios que forman parte del Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP).

Por su parte, en materia de Transporte y, conforme a la Ley N° 22.520 y sus modificatorias, en particular tiene a su cargo:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la construcción, habilitación y fiscalización de las infraestructuras correspondientes al transporte.
- Ejercer las funciones de Autoridad de Aplicación de las leyes que regulan el ejercicio de las actividades relativas al transporte.
- Intervenir en la elaboración de las estructuras arancelarias en las áreas en materia de transporte.
- Intervenir en la elaboración de normas de definición de estándares industriales para los equipamientos en materia de transporte.
- Ejercer, en el ámbito de su competencia, facultades de contralor respecto de aquellos entes u organismos de control de las áreas privatizadas o dadas en concesión en materia de transporte, así como también hacer cumplir los marcos regulatorios correspondientes, y entender en los regímenes de tarifas, cánones, aranceles y tasas de las mismas.
- Entender en la elaboración y aplicación de políticas estratégicas de armonización federal, la coordinación nacional, la registración y sistematización de datos relativos al Sistema Nacional de la Seguridad Vial; concertar con las respectivas jurisdicciones las medidas tendientes al efectivo cumplimiento de las funciones de prevención y control del tránsito, sin que el ejercicio de tales funciones desconozca o altere las jurisdicciones locales.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política nacional de transporte aéreo y terrestre, así como en su regulación y coordinación.
- Entender en todo lo relacionado con el transporte internacional terrestre y aéreo.

- Entender en la supervisión, regulación, coordinación, fomento y desarrollo técnico y económico de los sistemas de transporte.
- Entender en la ejecución de la política nacional de fletes.
- Entender en la elaboración y ejecución de la política de transporte de carga reservada para la matrícula nacional.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización del registro de inscripción, fijación de capacidades y calificación de las empresas vinculadas al sector transporte.
- Entender en la elaboración, aplicación y fiscalización del régimen de flotas de transporte, tanto terrestre como aérea.
- Entender en la coordinación de las tareas de las reparticiones, empresas nacionales o privadas que operan en todos los sistemas y modos de transporte, así como en el otorgamiento de las habilitaciones que correspondan y en su fiscalización o administración.

En ese marco, se detalla la programación por sector. En materia de transporte aéreo, se prevé:

- Desarrollar e implementar el Plan Maestro de Aviación Civil.
- Implementar el Plan Nacional de Facilitación.
- Promover el Programa de Renovación Integral y Mejoramiento de Aeropuertos Nacionales y Provinciales para promover el transporte aéreo de pasajeros y carga.
- Promover el desarrollo de tecnología aeroportuaria y de tráfico aéreo.
- Promover el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil.
- Propiciar la actualización de la legislación pertinente.
- Promover la gestión sobre la interpretación y aplicabilidad de normas relacionadas con los servicios de navegación aérea y sus componentes.
- Promover el transporte aéreo de cabotaje para viajes interurbanos a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector.
- Promover la ejecución de las obras de infraestructura de transporte aéreo que cuentan con financiamiento parcial de los organismos internacionales de crédito.
- Promover la coordinación y control sobre los organismos descentralizados en materia de transporte aerocomercial.
- Promover la elaboración de los análisis y estudios asociados a las operaciones aerocomerciales y los servicios de rampa y la capacidad económica-financiera de los explotadores de servicios de transporte aéreo.
- Promover el control de los seguros de empresas extranjeras, de los certificados de sus aeronaves y de las autorizaciones pertinentes.

En materia de transporte automotor, se prevé:

- Entender en la administración y gestión de los planes y proyectos del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE), y gestionar los datos y la información generados por dicho sistema y el Sistema de Gestión de Flota.
- Propiciar lineamientos para monitorear el desempeño del sistema del transporte, facilitar los cambios tecnológicos, la integración de datos y la implementación de innovaciones que promuevan el desarrollo sostenible de todo el sistema.
- Diseñar e implementar políticas públicas relativas al sistema de transporte que tengan impacto intersectorial e interjurisdiccional, y promover proyectos estratégicos de desarrollo tecnológico en la materia.
- Proponer medidas que contemplen la innovación tecnológica en materia de transporte y la sostenibilidad del sistema.
- Intervenir en la asignación de los recursos relacionados con compensaciones de tarifas y/o subsidios a operadores del sistema de transporte, y proponer mecanismos de control y fiscalización para la liquidación de las compensaciones tarifarias.

- Promover mejoras normativas que permitan tener un sistema de transporte más eficiente, más seguro, trazable, predecible y de mejor calidad.
- Generar pautas para la estructuración y el diseño de la red de transporte público de pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y en la de transporte interurbano de pasajeros para optimizar la oferta de servicios, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mejorar las condiciones normativas y de operación de los servicios de transporte automotor urbano, suburbano e interurbano de pasajeros y de cargas.
- Generar las condiciones para la renovación de flota en vehículos de transporte de pasajeros, con miras a mejorar la seguridad, calidad del servicio y disminuir la contaminación ambiental.
- Diseñar e implementar herramientas técnicas, tecnológicas y normativas que permitan obtener información estratégica para la toma de decisiones; capacitar al personal; actualizar normativa; y coordinar con provincias y municipios.
- Regularizar el régimen concesional del servicio de transporte automotor de pasajeros, mediante la reformulación de los marcos regulatorios respectivos, y el impulso de los correspondientes procedimientos de licitación pública.
- Establecer acciones de fomento a la movilidad para personas en situación de vulnerabilidad social.
- Trabajar en conjunto con el sector público y privado en políticas y programas que permitan reducir los costos de la logística y del transporte de cargas.
- Generar medidas que alienten mejoras en las condiciones técnicas de los vehículos afectados a los servicios de transporte.
- Incorporar nuevas tecnologías que permitan reducir las emisiones contaminantes y la siniestralidad.
- Mejorar las condiciones de la conectividad y de la movilidad interjurisdiccional, mediante medidas que promuevan la optimización del uso de los servicios de transporte, su diversificación y su vinculación intermodal.
- Desarrollar acciones de gestión estratégica de la información, la educación y la capacitación, la actualización normativa, y la coordinación con provincias.
- Propiciar la consolidación, armonización y actualización de la normativa aplicable al transporte, en todos sus modos.

En materia de transporte ferroviario, se prevé:

- Realizar todas las acciones que resulten pertinentes, a efectos de cumplimentar con lo establecido en los Decretos N° 525/2024 y N° 526/2024, mediante los cuales se estableció la emergencia en materia ferroviaria.
- Propiciar la actualización de la normativa ferroviaria.
- Continuar con el plan de modernización y rehabilitación de infraestructura ferroviaria en la red metropolitana de pasajeros de manera de garantizar la seguridad, operación y calidad de los servicios.
- Generar mejores herramientas y procesos para el mantenimiento adecuado del material rodante existente.
- Crear las condiciones para el desarrollo de la industria ferroviaria en el país.
- Priorizar la imputación de los recursos públicos a fin de ser focalizados a la seguridad operativa.
- Propiciar la evaluación del régimen de financiamiento actual del sistema ferroviario en su conjunto, propiciando las medidas correctivas necesarias, para aumentar la eficiencia y equidad del sistema.
- Generar las condiciones para dar cumplimiento a las previsiones del inciso b) del artículo 2° de la Ley N° 27.132 respecto de la participación pública y privada, fomentando inversiones y la participación de terceros, en la operación de los servicios de transporte y en la gestión de la infraestructura.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	169.731
1	5	Relaciones Interiores	900.001
1	6	Administración Fiscal	105.536
1	8	Información y Estadística Básicas	42.848
2	3	Sistema Penal	13.789
3	1	Salud	175
3	4	Educación y Cultura	10.933
3	5	Ciencia, Tecnología e Innovación	8.207
3	7	Vivienda y Urbanismo	17.713
3	8	Agua Potable y Alcantarillado	168.693
4	1	Energía, Combustibles y Minería	4.103.799
4	3	Transporte	1.261.383
4	4	Ecología y Desarrollo Sostenible	3.911
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	127.273
4	6	Industria	75.963
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	40.376
9	9	Gastos Figurativos	450.064
TOTAL			**7.500.394**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.500.394**
Gastos en personal	**296.090**
Personal permanente	128.995
Personal temporario	2.421
Servicios extraordinarios	12.484
Asistencia social al personal	2.613
Beneficios y compensaciones	1.796
Gabinete de autoridades superiores	3.770
Personal contratado	144.011
Bienes de consumo	**7.799**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	100
Textiles y vestuario	563
Productos de papel, cartón e impresos	309
Productos de cuero y caucho	46
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4.127
Productos de minerales no metálicos	99
Productos metálicos	487
Otros bienes de consumo	2.069
Servicios no personales	**212.632**
Servicios básicos	8.701
Alquileres y derechos	10.058
Mantenimiento, reparación y limpieza	41.052
Servicios técnicos y profesionales	103.624
Servicios comerciales y financieros	20.029
Pasajes y viáticos	9.126
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.777
Otros servicios	4.265
Bienes de uso	**277.011**
Construcciones	224.338
Maquinaria y equipo	36.397
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	16.234
Transferencias	**6.256.799**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.314.631
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.829.933
Transferencias a universidades nacionales	8.735
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.001.370
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	102.034
Transferencias al exterior	96
Gastos figurativos	**450.064**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	381.275
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	68.789

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
5001	**Economía y Energía**		**5.304.871**	**3.481**	**18.548**
01	Actividades Centrales		122.849	1.637	6.000
02	Actividades Comunes del INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos	23.455	434	400
03	Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	Secretaría de Coordinación de Energía y Minería	133	1	0
04	Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	Secretaría de Energía	2.738	179	0
18	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Secretaría de Política Económica	4.868	95	0
19	Servicio Estadístico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	19.393	594	6.900
22	Finanzas, Bancos y Seguros	Secretaría de Finanzas	6.301	95	0
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	Secretaría de Minería	5.605	35	0
45	Administración Financiera	Secretaria de Hacienda	994.159	362	5.248
73	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	1.154.999	23	0
74	Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Secretaría de Energía	2.708.128	18	0
75	Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	Secretaría de Energía	32.196	8	0
87	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Energía	200.000	0	0
99	Erogaciones Figurativas		30.047	0	0
5002	**Infraestructura**		**1.866.898**	**1.410**	**3.800**
01	Actividades Centrales		39.159	426	3.800
05	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	Secretaría de Transporte	8.557	351	0
15	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	7.931	128	0
20	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	Instituto Nacional del Agua	8.207	405	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
44	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	Secretaría de Obras Públicas	3.911	0	0
49	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	Secretaría de Obras Públicas	16.082	0	0
51	Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	Secretaría de Obras Públicas	10.471	28	0
54	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	Secretaría de Transporte	1.092.479	31	0
57	Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	Subsecretaría de Transporte Aéreo	84	1	0
69	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	Secretaría de Obras Públicas	36.800	0	0
72	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	9.281	0	0
82	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	Secretaría de Obras Públicas	168.693	19	0
83	Integración Socio Urbana	Secretaría de Obras Públicas	7.242	21	0
92	Erogaciones Figurativas		334.536	0	0
93	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Ministerio de Economía	123.464	0	0
5003	**Producción**		**328.625**	**2.641**	**5.000**
01	Actividades Centrales		61.304	598	2.000
03	Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	4.716	210	0
11	Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	1.951	36	3.000
31	Defensa de la Libre Competencia	Secretaría de Coordinación de Producción	2.448	49	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Secretaría de Coordinación de Producción	1.294	38	0
36	Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	105.720	1.219	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
58	Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	Secretaría de Coordinación de Producción	39.720	373	0
59	Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	15.022	0	0
61	Administración y Control Comercial Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.814	0	0
66	Promoción de la Competitividad Pyme, el Desarrollo de los Emprendedores y la Economía del Conocimiento	Secretaría de Coordinación de Producción	9.155	118	0
90	Erogaciones Figurativas		85.481	0	0
TOTAL			**7.500.394**	**7.532**	**27.348**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.304.871**
Gastos en personal	**123.508**
Personal permanente	51.761
Personal temporario	1.209
Servicios extraordinarios	2.060
Asistencia social al personal	1.059
Beneficios y compensaciones	517
Gabinete de autoridades superiores	3.770
Personal contratado	63.133
Bienes de consumo	**2.420**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	94
Textiles y vestuario	563
Productos de papel, cartón e impresos	252
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	350
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	425
Otros bienes de consumo	729
Servicios no personales	**137.790**
Servicios básicos	2.636
Alquileres y derechos	2.329
Mantenimiento, reparación y limpieza	26.129
Servicios técnicos y profesionales	87.411
Servicios comerciales y financieros	1.469
Pasajes y viáticos	3.864
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.399
Otros servicios	1.554
Bienes de uso	**48.376**
Construcciones	238
Maquinaria y equipo	31.895
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	16.200
Transferencias	**4.962.731**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.282.893
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	657.089
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	966.653
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	56.000
Transferencias al exterior	96
Gastos figurativos	**30.047**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.369
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**5.304.871**
Actividades Centrales	122.849
Actividades Comunes del INDEC	23.455
Actividades Comunes a los Programas de las Secretarías de Energía y de Minería	133
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Energía	2.738
Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	4.868
Servicio Estadístico	19.393
Finanzas, Bancos y Seguros	6.301
Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera	5.605
Administración Financiera	994.159
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	1.154.999
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	2.708.128
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	32.196
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	200.000
Erogaciones Figurativas	30.047

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior. Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Ministerio de Economía	117.534
03	Normalización Patrimonial	Subsecretaría de Administración y Normalización Patrimonial	5.076
Proyectos:			
78	Intervención en los Patios Internos y Escaleras de Emergencia del Edificio Archivo General de Documentación Financiera de la Administración Nacional (AGAN) situado en la Dársena F del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires	Secretaría Legal y Administrativa	25
79	Intervención Integral del Edificio sito en la Avenida Paseo Colon N° 189 correspondiente a la Obra Civil, Instalación Sanitaria, Instalación Termomecánica, Red de Voz y Datos e Instalación Eléctrica	Secretaría Legal y Administrativa	118
85	Refacción de los Patios Ubicados en los Edificios Pertenecientes al Ministerio de Hacienda, Sitios en Avenida Paseo Colón 171 y Balcarce 186	Secretaría Legal y Administrativa	95
TOTAL:			**122.849**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**122.849**
Gastos en personal	**47.341**
Personal permanente	14.373
Personal temporario	90
Servicios extraordinarios	1.613
Asistencia social al personal	748
Beneficios y compensaciones	214
Gabinete de autoridades superiores	3.770
Personal contratado	26.535
Bienes de consumo	**2.077**
Textiles y vestuario	553
Productos de papel, cartón e impresos	219
Productos químicos, combustibles y lubricantes	314
Productos metálicos	423
Otros bienes de consumo	568
Servicios no personales	**71.489**
Servicios básicos	2.130
Alquileres y derechos	2.224
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.921
Servicios técnicos y profesionales	39.429
Servicios comerciales y financieros	455
Pasajes y viáticos	215
Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.032
Otros servicios	83
Bienes de uso	**1.942**
Construcciones	238
Maquinaria y equipo	1.694
Activos intangibles	9

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES DEL INDEC

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se engloban las acciones de conducción superior, estructura técnica y regional e informática del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración Central	Instituto Nacional de Estadística y Censos	14.094
02	Estructura Técnica	Instituto Nacional de Estadística y Censos	4.018
03	Estructura Regional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.606
04	Estructura Informática	Instituto Nacional de Estadística y Censos	3.736
TOTAL:			**23.455**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**23.455**
Gastos en personal	**17.275**
Personal permanente	9.270
Personal temporario	440
Servicios extraordinarios	253
Asistencia social al personal	85
Beneficios y compensaciones	98
Personal contratado	7.129
Bienes de consumo	**85**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	15
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	10
Productos de cuero y caucho	6
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25
Productos de minerales no metálicos	1
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	26
Servicios no personales	**5.284**
Servicios básicos	406
Alquileres y derechos	68
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.498
Servicios técnicos y profesionales	739
Servicios comerciales y financieros	169
Pasajes y viáticos	131
Impuestos, derechos, tasas y juicios	41
Otros servicios	233
Bienes de uso	**810**
Maquinaria y equipo	100
Activos intangibles	710

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LAS SECRETARÍAS DE ENERGIA Y DE MINERÍA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE ENERGÍA Y MINERÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería. Asimismo, se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de la política energética y minera del país.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**133**
Gastos en personal	**53**
Personal permanente	53
Bienes de consumo	**4**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	**76**
Servicios básicos	2
Alquileres y derechos	4
Mantenimiento, reparación y limpieza	2
Servicios técnicos y profesionales	15
Pasajes y viáticos	50
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 04

ACTIVIDADES COMUNES DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior, coordinación y supervisión, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa y técnica. Adicionalmente, se realizan actividades propias del planeamiento energético, se supervisa el cumplimiento y la coordinación de los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

Asimismo, se registran, evalúan y se hacen públicas las principales variables que reflejan el desempeño de los subsectores, se elaboran proyecciones y escenarios, y se fijan criterios para el dictado y modificación de normas, entre otras iniciativas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.738**
Gastos en personal	**2.221**
Personal permanente	415
Asistencia social al personal	4
Personal contratado	1.801
Bienes de consumo	**10**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	5
Servicios no personales	**507**
Servicios básicos	5
Alquileres y derechos	10
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	50
Servicios comerciales y financieros	40
Pasajes y viáticos	70
Impuestos, derechos, tasas y juicios	325
Otros servicios	2

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 18
FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo analizar la tendencia de la economía, seguir la evolución de la economía global, sectorial y regional y elaborar instrumentos para la formulación, programación, ejecución y seguimiento de la política económica. Asimismo, tiene como objetivo coordinar el diseño, elaboración y propuesta de los lineamientos estratégicos para la programación de la política económica y la planificación del desarrollo, así como el de efectuar la evaluación del impacto económico del cumplimiento de las políticas, planes y programas ejecutados en el ámbito de su competencia, desarrollando criterios e indicadores que permitan un adecuado control estratégico sobre su efectiva instrumentación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estadísticas y Estudios Macroeconómicos del Mercosur	Publicación Internet	5
Informe Macroeconómico	Informe Realizado	432
Informes de Asistencia y Seguimiento Regional y Sectorial	Informe Realizado	96
Producción y Difusión de Información	Publicación Internet	49
Proyecciones Macroeconómicas de Corto, Mediano y Largo Plazo	Informe Realizado	52
Realización de Estudios Sectoriales	Estudio Elaborado	64
Realización de Estudios de las Economías Regionales	Estudio Elaborado	24
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Elaboración de Documentos Inherentes a la Planificación del Desarrollo	Informe	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.868**
Gastos en personal	**4.653**
Personal permanente	3.547
Asistencia social al personal	7
Beneficios y compensaciones	28
Personal contratado	1.071
Bienes de consumo	**10**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	**109**
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	9
Servicios comerciales y financieros	21
Pasajes y viáticos	76
Impuestos, derechos, tasas y juicios	0
Otros servicios	2
Transferencias	**96**
Transferencias al exterior	96

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 19
SERVICIO ESTADÍSTICO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa aglutina la producción estadística obtenida de los operativos que lleva adelante el Organismo por mandato de ley; detallando los recursos y gastos que se ejecutaran en materia de operativos estadísticos, a los fines de desarrollar información estadística veraz, pertinente y oportuna, que permita tomar decisiones de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar de amplios sectores de la población, en general, y al desarrollo de la sociedad en su conjunto en el marco de un Estado eficiente.

Además, por medio de este programa se atienden las acciones asociadas al Censo Nacional de Población y Viviendas, el Censo Nacional Agropecuario y el Censo Nacional Económico. Es objetivo agrupar los resultados del trabajo de actualización de información estadística sobre dimensión, estructura, distribución, así como principales características socioeconómicas, culturales de la población y de las unidades económicas que sostienen la economía de la Nación.

Cabe destacar que, en su carácter de coordinador del Sistema Estadístico Nacional, el INDEC realiza sus operativos a nivel nacional a través de las Direcciones Provinciales de Estadística, para operativos continuos como específicos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Acceso a Información Estadística	Usuarios del Sitio Web	3.500.000
Cumplimiento del Plan Anual de Publicaciones Estadísticas	Porcentaje	100,00
METAS :		
Producción y Difusión de Estadísticas	Publicación	454

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Operativos Estadísticos Continuos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	11.576
06	Operativos Estadísticos Específicos	Instituto Nacional de Estadística y Censos	784
40	Índice de Precios al Consumidor Cobertura Nacional	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.149
41	Encuesta de Gastos de los Hogares	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.228
42	Encuesta Permanente de Hogares e Indicadores Cualitativos de Pobreza	Instituto Nacional de Estadística y Censos	2.065
44	Acciones del Censo Nacional Económico	Instituto Nacional de Estadística y Censos	178
45	Acciones del Censo Agropecuario	Instituto Nacional de Estadística y Censos	112
46	Acciones del Censo Nacional de Población y Viviendas	Instituto Nacional de Estadística y Censos	1.301
TOTAL:			**19.393**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**19.393**
Gastos en personal	**12.272**
Personal permanente	5.465
Personal temporario	577
Servicios extraordinarios	194
Asistencia social al personal	137
Beneficios y compensaciones	60
Personal contratado	5.837
Bienes de consumo	**28**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	7
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	**1.687**
Servicios básicos	32
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	455
Servicios técnicos y profesionales	1.054
Servicios comerciales y financieros	52
Pasajes y viáticos	88
Transferencias	**5.406**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	5.406

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 22
FINANZAS, BANCOS Y SEGUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE FINANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión fundamental del programa es la ejecución de las políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios de la política financiera, el endeudamiento externo e interno de la República Argentina, al desarrollo de productos y servicios financieros, la promoción de políticas públicas vinculadas a la inclusión financiera, como así también propiciar la transparencia de los mercados mediante la adopción de las mejores prácticas en los mercados.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	1.213
06	Administración de las Finanzas del Estado Nacional	Secretaría de Finanzas	5.089
TOTAL:			**6.301**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**6.301**
Gastos en personal	**5.443**
Personal permanente	3.197
Asistencia social al personal	20
Personal contratado	2.227
Bienes de consumo	**9**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	5
Productos de papel, cartón e impresos	2
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	**849**
Servicios comerciales y financieros	15
Pasajes y viáticos	834

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 32

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA GEOLÓGICO - MINERA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MINERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal que respeta a las provincias como propietarias de los recursos que se encuentran en su territorio. En este marco, la misión primaria es elaborar y ejecutar la política minera nacional, fomentar el crecimiento económico-minero y crear las condiciones para la inversión sustentable en el sector según normas internacionales confiables.

Asimismo, se prevé asegurar la adecuada aplicación de la Ley de Inversiones Mineras Nº 24.196 y el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones, con el diseño de trámites eficientes y controles permanentes que permitan optimizar los regímenes promocionales. Además, proveer información bajo principios de transparencia, para la atracción de inversiones, administrar el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile (Ley Nº 25.243). También se prevé, efectuar un seguimiento de la aplicación y monitoreo del mecanismo ambiental minero preventivo existente (Ley Nº 24.585 incorporada al Código de Minería); apoyar el fortalecimiento de la gestión ambiental minera; difundir las prácticas ambientales en la actividad minera, y generar información geo-ambiental de base. Por otra parte, se llevarán a cabo acciones para incentivar el desarrollo de la exploración local de nuevos yacimientos y en la generación de infraestructura regional que optimice los beneficios locales derivados de la actividad.

Adicionalmente, se prevé promover el desarrollo sustentable de la actividad minera, fomentar las inversiones en la exploración y explotación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Beneficiarios del Régimen de Promoción de Inversiones Minera - Ley 24.196	Proyecto Minero	35
METAS :		
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	70
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos en el Régimen de Inversiones Mineras	Beneficio	6.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	4.999
40	Promoción de Inversiones y Fomento de la Competitividad	Secretaría de Minería	283
41	Desarrollo Sustentable de la Minería	Secretaría de Minería	143
42	Articulación de la Política Minera Provincial	Secretaría de Minería	60
43	Transparencia y Fortalecimiento Institucional de la Minería Argentina	Secretaría de Minería	120
TOTAL:			**5.605**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**5.605**
Gastos en personal	**3.348**
Personal permanente	1.328
Asistencia social al personal	2
Personal contratado	2.018
Bienes de consumo	**59**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	51
Productos de papel, cartón e impresos	0
Otros bienes de consumo	8
Servicios no personales	**1.593**
Alquileres y derechos	1
Servicios técnicos y profesionales	434
Servicios comerciales y financieros	53
Pasajes y viáticos	1.105
Transferencias	**605**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	605

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 45
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE HACIENDA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, se encarga, entre otras cuestiones, de diseñar, ejecutar y planificar la política fiscal nacional, con eje en la Administración Financiera, la relación fiscal con las provincias y la política de ingresos públicos. En este sentido ejerce la rectoría en materia presupuestaria y fiscal, gestionando las labores que contribuyen decididamente al equilibrio fiscal sostenido como prioridad gubernamental y a la gobernanza de las cuentas públicas, entre otros aspectos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción del Sistema de Administración Financiera	Secretaria de Hacienda	1.787
02	Programación, Registro y Control de las Obligaciones a Cargo del Tesoro Nacional	Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro	407
03	Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público (BID 4802/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	7.258
04	Fortalecimiento de la Gestión Fiscal Federal (BID N° 5966/OC-AR)	Unidad Coordinadora de Préstamos	19.173
TOTAL:			**28.625**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**994.159**
Gastos en personal	**21.475**
Personal permanente	12.705
Personal temporario	102
Asistencia social al personal	34
Beneficios y compensaciones	112
Personal contratado	8.523
Bienes de consumo	**113**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	11
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5
Otros bienes de consumo	91
Servicios no personales	**35.955**
Servicios básicos	61
Alquileres y derechos	16
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.248
Servicios técnicos y profesionales	26.945
Servicios comerciales y financieros	645
Pasajes y viáticos	975
Otros servicios	64
Bienes de uso	**35.355**
Maquinaria y equipo	19.831
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	15.481
Transferencias	**901.262**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	16
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	901.247

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Formulación y Ejecución de las Políticas de Administración Financiera	Subsecretaría de Presupuesto	61.566
02	Administración de Ingresos Públicos y Políticas Tributarias	Subsecretaría de Ingresos Públicos	2.681
03	Coordinación Fiscal con la Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	901.288
TOTAL			**965.535**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLITICAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como objetivo la administración financiera del Estado de manera tal que asegure la actualización de las tecnologías aplicadas a la optimización de recursos. En ese marco, se incluye la generación de información oportuna para la toma de decisiones financieras, y su relación con los sistemas de control interno y externo, de modo de garantizar transparencia en la gestión de la hacienda pública, en el marco normativo de la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control.

Por otra parte, se llevan a cabo distintas labores como la dirección y supervisión de los sistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad y la coordinación técnica de las políticas y la administración presupuestaria y financiera del gasto público nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actualización de Información del Resultado Fiscal Nacional	Porcentaje	100,00
METAS :		
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	2.138
Publicación de Reportes del Resultado Fiscal Nacional	Informe Mensual Publicado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Presupuesto	1.102
02	Dirección y Coordinación del Proceso Presupuestario	Oficina Nacional de Presupuesto	3.642
03	Generación y Análisis de Información Financiera	Contaduría General de la Nación	4.578
04	Programación y Administración de Ingresos y Pagos	Tesorería General de la Nación	3.494
05	Instrumentación de Política Salarial para el Sector Público	Dirección Nacional de Seguimiento de la Inversión en Capital Humano del Sector Público Nacional	854
06	Coordinación Informática de la Administración Financiera	Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	47.895
TOTAL:			**61.566**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.566**
Gastos en personal	**16.434**
Personal permanente	9.760
Personal temporario	102
Asistencia social al personal	25
Beneficios y compensaciones	112
Personal contratado	6.435
Bienes de consumo	**70**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	9
Productos químicos, combustibles y lubricantes	4
Otros bienes de consumo	51
Servicios no personales	**25.342**
Servicios básicos	61
Alquileres y derechos	6
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.247
Servicios técnicos y profesionales	17.819
Servicios comerciales y financieros	82
Pasajes y viáticos	65
Otros servicios	62
Bienes de uso	**19.710**
Maquinaria y equipo	12.468
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	7.241
Transferencias	**11**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS Y POLITICAS TRIBURATARIAS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el programa, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Formular el cálculo general de ingresos públicos y controlar su ejecución.

- Intervenir en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

- Ejercer el control tutelar del Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) y mantener activamente la participación en la Comisión Federal de Impuestos y en la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

- Estudiar y proyectar los recursos del Sector Público Nacional y la evaluación de la incidencia fiscal de los regímenes de promoción de actividades económicas y del comercio exterior y propuestas de modificaciones necesarias para compatibilizar los objetivos fiscales con los sectoriales y regionales.

- Participar en la negociación de acuerdos internacionales en materia impositiva y aduanera con el fin de armonizar la aplicación de las normas nacionales con las vigentes internacionalmente e intervenir en aquellos que traten recursos de la seguridad social.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.681**
Gastos en personal	**2.421**
Personal permanente	1.266
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	1.149
Bienes de consumo	**5**
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	**165**
Alquileres y derechos	7
Servicios técnicos y profesionales	2
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	155
Bienes de uso	**90**
Maquinaria y equipo	44
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	42
Activos intangibles	4

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03
COORDINACIÓN FISCAL CON LA PROVINCIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN FISCAL PROVINCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Entre las labores que desarrolla el subprograma, conforme a sus competencias de políticas gubernamentales, se destacan:

- Efectuar el seguimiento de la gestión económica y fiscal de los gobiernos subnacionales a través de la elaboración de indicadores que permitan evaluar su desenvolvimiento en el corto y mediano plazo.

- Efectuar el seguimiento del endeudamiento subnacional y evaluar su desenvolvimiento. Realizar los informes y trabajos técnicos necesarios a los efectos de proceder a la autorización de los endeudamientos de los gobiernos provinciales y municipales, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y sus modificatorias.

- Desarrollar las metodologías para la fijación de pautas y criterios de registro, seguimiento y evaluación de la información de las finanzas públicas a nivel provincial y municipal, a los efectos de su compatibilización con las cuentas públicas nacionales.

- Participar en la ampliación, mejora y actualización del sistema de información de la gestión financiera Provincial y Municipal, y preparar y divulgar información estadística sobre los aspectos fiscales y financieros.

- Realizar el seguimiento y sistematización de la información sobre la distribución de los Recursos de Origen Nacional con destino a las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Participar en la implementación de programas fiscales y financieros en las Provincias, a través de los instrumentos de financiamiento que resulten apropiados, en coordinación con las áreas del Estado Nacional competentes en la materia.

- Coordinar el relevamiento y análisis de información sobre la capacidad recaudatoria de los gobiernos subnacionales a los fines de evaluar la instrumentación de políticas impositivas.

- Analizar y evaluar técnicamente las políticas nacionales y provinciales en materia de finanzas públicas, participando en la elaboración de propuestas y/o seguimiento de Regímenes de Coparticipación de Impuestos Nacionales, Regímenes de Responsabilidad Fiscal, Transferencias de la Administración Nacional y reformas tributarias nacionales, en coordinación con las restantes áreas del Gobierno Nacional competentes en la materia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Actualización de la Información Fiscal Provincial	Porcentaje	100,00
METAS :		
Publicación de Reportes Fiscales Provinciales	Informe Publicado	52

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación Fiscal con las Provincias	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	1.287
03	Régimen de Extinción de Obligaciones Recíprocas-Decreto N° 969/24	Subsecretaría de Coordinación Fiscal Provincial	900.001
TOTAL:			**901.288**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**901.288**
Gastos en personal	**1.157**
Personal permanente	855
Personal contratado	302
Bienes de consumo	**4**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	**62**
Servicios básicos	0
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	1
Servicios técnicos y profesionales	5
Servicios comerciales y financieros	1
Pasajes y viáticos	50
Otros servicios	2
Bienes de uso	**59**
Maquinaria y equipo	59
Transferencias	**900.005**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	900.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 73

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es definir las políticas en materia de inversiones, producción y refinación, protección ambiental, inclusión social, acceso a la energía, transparencia y puesta en valor de la cadena de abastecimiento, aprovechando los recursos hidrocarburíferos como vector para el desarrollo nacional y regional.

Dentro de este programa, las iniciativas están orientadas a profundizar en medidas dirigidas al desarrollo y aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que tiene el país, a fin de lograr la optimización en el desarrollo de los recursos disponibles, maximizando la renta, y brindando un marco de referencia para la obtención de beneficios de la renta petrolera, contribuyendo con un marco de referencia a la inversión en industrialización de estos recursos naturales y fortaleciendo la cadena de valor de la industria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.154.999**
Gastos en personal	**3.294**
Personal permanente	569
Asistencia social al personal	6
Personal contratado	2.719
Bienes de consumo	**3**
Textiles y vestuario	1
Otros bienes de consumo	2
Servicios no personales	**1.702**
Servicios técnicos y profesionales	1.404
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	295
Transferencias	**1.150.000**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	640.000
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	450.000
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Subsidios a la Oferta de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	651.600
02	Subsidios a la Demanda de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	498.400
TOTAL			**1.150.000**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

SUBSIDIOS A LA OFERTA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se contemplan las acciones destinadas al subsidio transitorio a la oferta de gas natural, a fin de estimular su producción y facilitar la exploración y explotación a nivel nacional, tanto para yacimientos convencionales como no convencionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incremento Interanual de la Producción de Gas Natural	Porcentaje	10,75
Tasa de Estímulo a la Producción de Gas Natural	Porcentaje	6,51
METAS :		
Incentivos a la Producción de Gas Natural	Metro Cúbico Subsidiado	7.545.255.163

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**651.600**
Transferencias	**651.600**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	591.600
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	60.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02
SUBSIDIOS A LA DEMANDA DE HIDROCARBUROS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

En el marco de este subprograma se abordan las iniciativas dirigidas a la transición que debe gestionarse en los subsidios a la demanda de gas, hasta su eliminación definitiva como objetivo final del plan.

Asimismo, para contribuir con el cumplimiento de estos objetivos se prevé la aplicación de las normas y regulaciones que aplican a los concesionarios de Transporte y Distribución de gas para la ejecución y ampliación de nuevas obras con la finalidad de fortalecer la infraestructura necesaria para abordar la conexión de nuevos usuarios del servicio de gas natural por redes, y la expansión de las coberturas de gas natural por red a zonas no abastecidas por la red existente.

Asimismo, se contemplan las compensaciones en el marco de la Ley N°25.565 y la Resolución N°24/2025 de la Secretaría de Energía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Subsidio a Usuarios con Gas por Redes	Factura Subsidiada	1.601.264

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
49	Compensación Tarifaria Zona Fría (Ley N°25.565)	Secretaría de Energía	450.000
50	Compensación de Menores Ingresos Percibidos por las Prestadoras de Gas Natural (Resolución SE N°24/2025)	Secretaría de Energía	48.400
TOTAL:			**498.400**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**498.400**
Transferencias	**498.400**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	48.400
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	450.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 74

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa está dirigido a asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones asociadas a: el dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimientos de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución de recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía, contemplándose la investigación y el desarrollo de nuevas fuentes de energía.

En cuanto a la oferta de energía eléctrica, se prevé promover la misma, mejorando además la disponibilidad de las maquinas existentes, con el objeto de asegurar el abastecimiento de la demanda.

A su vez, se prevé formular planes de acción para la incorporación de nuevas tecnologías que propendan a la eficiencia y modernización de los sistemas de transporte y distribución; e impulsar obras de transporte regional.

Por otra parte, se prevé asegurar la sustentabilidad y el financiamiento del mercado eléctrico mayorista, a través del monitoreo de las variables afectadas, para el funcionamiento del sistema.

En materia de políticas de energía hidroeléctrica, se prevé: fomentar la construcción de proyectos de generación hidroeléctrica como así también formular políticas que garanticen el mantenimiento y repotenciación de aprovechamiento hidroeléctricos existentes, aumentando la participación de la generación hidroeléctrica en la oferta de energía eléctrica; la promoción de la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías para emplear en aprovechamientos hidráulicos; e impulsar la capacitación de profesionales y técnicos para contar con recursos humanos que se desempeñen en distintas fases de los proyectos de generación hidroeléctrica, entre otras iniciativas.

En materia de Inversiones, se contempla la asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales como al sector privado a los efectos de financiar obras de infraestructura energética.

Entre las acciones a desarrollarse en el ámbito de este programa se destaca el objetivo esencial de incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura del Costo Mayorista Eléctrico por Medio de la Tarifa Abonada por los Usuarios	Porcentaje	80,48
Tasa de Consumo de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables	Porcentaje	18,97
METAS :		
Subsidio al Suministro de Energía Eléctrica	Megawatt Hora	143.271.745

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Energía	2.754
11	Acciones de Apoyo al Incremento de Eficiencia del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande (BID 4694/OC-RG)	Secretaría de Energía	5.000
40	Evaluación y Promoción de Infraestructura Eléctrica	Secretaría de Energía	14
41	Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	Secretaría de Energía	2.642.272
43	Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (BIRF N° 8484)	Secretaría de Energía	1.697
47	Modernización del Complejo Hidroeléctrico Binacional de Salto Grande – Etapa II- A (BID 5767/OC - RG)	Secretaría de Energía	392
48	Obras de Transporte de Energía Eléctrica - FNEE	Secretaría de Energía	56.000
TOTAL:			**2.708.128**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.708.128**
Gastos en personal	**2.696**
Personal permanente	626
Asistencia social al personal	5
Beneficios y compensaciones	4
Personal contratado	2.061
Bienes de consumo	**4**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4
Servicios no personales	**67**
Servicios técnicos y profesionales	40
Pasajes y viáticos	27
Transferencias	**2.705.361**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.642.272
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.089
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	56.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 75

ACCIONES PARA EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está dirigido a propiciar las medidas necesarias que permitan la transición hacia una economía baja en carbono. En ese marco se llevan a cabo, entre otras, diversas acciones asociadas al dictado de las políticas públicas tendientes a reducir la contaminación y cumplir los objetivos gubernamentales y estratégicos del programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Registro de Administradores Energéticos	Persona Registrada	250
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Certificadores	Persona Capacitada	200
Capacitación en materia de Etiquetado de Eficiencia Energética en Viviendas para Formadores	Persona Capacitada	40
Etiquetado de Viviendas en Materia de Eficiencia Energética	Vivienda Etiquetada	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Secretaría de Energía	4.707
30	Apoyo a la Transición Hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BIRF 9747-AR)	Secretaría de Energía	13.352
31	Apoyo a la Transición hacia un Sector Eléctrico Sostenible en Argentina (BID 5952/OC-AR)	Secretaría de Energía	14.137
TOTAL:			**32.196**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**32.196**
Gastos en personal	**3.436**
Personal permanente	214
Asistencia social al personal	11
Personal contratado	3.211
Bienes de consumo	**18**
Otros bienes de consumo	18
Servicios no personales	**18.472**
Servicios técnicos y profesionales	17.291
Servicios comerciales y financieros	15
Otros servicios	1.167
Bienes de uso	**10.270**
Maquinaria y equipo	10.270

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 87

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ENERGÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de esta categoría programática se contemplan las asistencias financieras destinadas a la construcción de distintas obras de infraestructura energética y otros gastos de empresas públicas de energía.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**200.000**
Transferencias	**200.000**
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	200.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal Fiscal de la Nación, Servicio Geológico Minero Argentino y Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**30.047**
Gastos figurativos	**30.047**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	29.369
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	678

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.866.898**
Gastos en personal	**65.128**
Personal permanente	27.705
Personal temporario	419
Servicios extraordinarios	5.629
Asistencia social al personal	624
Beneficios y compensaciones	1.279
Personal contratado	29.473
Bienes de consumo	**467**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Productos de papel, cartón e impresos	56
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	54
Productos de minerales no metálicos	98
Productos metálicos	61
Otros bienes de consumo	155
Servicios no personales	**19.879**
Servicios básicos	1.943
Alquileres y derechos	2.387
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.085
Servicios técnicos y profesionales	6.270
Servicios comerciales y financieros	3.199
Pasajes y viáticos	719
Impuestos, derechos, tasas y juicios	871
Otros servicios	2.405
Bienes de uso	**227.006**
Construcciones	224.100
Maquinaria y equipo	2.872
Activos intangibles	34
Transferencias	**1.219.882**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	55
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.165.137
Transferencias a universidades nacionales	8.656
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	46.034
Gastos figurativos	**334.536**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	266.955
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	67.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**1.866.898**
Actividades Centrales	39.159
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Transporte	8.557
Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Obras Públicas	7.931
Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua	8.207
Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	3.911
Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	16.082
Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública	10.471
Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Terrestre	1.092.479
Coordinación de Políticas de Transporte Aéreo	84
Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	36.800
Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	9.281
Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	168.693
Integración Socio Urbana	7.242
Erogaciones Figurativas	334.536
Asistencia Financiera a Empresas Públicas	123.464

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de coordinación y gestión administrativa en materia de políticas de infraestructura y transporte.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación de la Infraestructura	Secretaría de Coordinación de Infraestructura	43
02	Administración	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Infraestructura	39.116
TOTAL:			**39.159**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.159**
Gastos en personal	**21.085**
Personal permanente	9.878
Personal temporario	419
Servicios extraordinarios	1.545
Asistencia social al personal	292
Beneficios y compensaciones	30
Personal contratado	8.922
Bienes de consumo	**448**
Productos de papel, cartón e impresos	55
Productos de cuero y caucho	40
Productos químicos, combustibles y lubricantes	45
Productos de minerales no metálicos	98
Productos metálicos	59
Otros bienes de consumo	152
Servicios no personales	**14.865**
Servicios básicos	1.917
Alquileres y derechos	2.384
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.941
Servicios técnicos y profesionales	2.283
Servicios comerciales y financieros	3.090
Impuestos, derechos, tasas y juicios	867
Otros servicios	2.382
Bienes de uso	**2.761**
Maquinaria y equipo	2.727
Activos intangibles	34

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 05

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones de esta categoría programática tienen como fin la determinación de los objetivos y la definición de las políticas referidas a los sistemas de transporte en todas sus modalidades, aéreo, ferroviario, automotor, fluvial y marítimo, y las correspondientes al sistema vial nacional. Adicionalmente, se contemplan la función de contralor y regulador de las concesiones en materia de transporte, respetando los marcos regulatorios y estableciendo los regímenes tarifarios, cánones, aranceles y tasas.

Por último, tiene a su cargo la coordinación de las tareas de todas las reparticiones y empresas que operan en todos los sistemas y modos de transporte.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.557**
Gastos en personal	**8.430**
Personal permanente	4.772
Servicios extraordinarios	170
Asistencia social al personal	97
Beneficios y compensaciones	1.000
Personal contratado	2.392
Bienes de consumo	**10**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos de cuero y caucho	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	0
Servicios no personales	**117**
Servicios técnicos y profesionales	52
Servicios comerciales y financieros	4
Pasajes y viáticos	61
Otros servicios	0
Bienes de uso	**0**
Activos intangibles	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 15

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se engloban las acciones de conducción, planificación y administración de la Secretaría de Obras Públicas y las subsecretarías dependientes, cuyas acciones están destinadas a fortalecer la articulación a escala nacional, provincial y local como componente estratégico para las decisiones públicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.931**
Gastos en personal	**7.413**
Personal permanente	3.371
Servicios extraordinarios	528
Asistencia social al personal	82
Beneficios y compensaciones	125
Personal contratado	3.307
Bienes de consumo	**6**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Productos metálicos	2
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	**512**
Servicios básicos	26
Alquileres y derechos	3
Mantenimiento, reparación y limpieza	47
Servicios técnicos y profesionales	50
Servicios comerciales y financieros	14
Pasajes y viáticos	346
Impuestos, derechos, tasas y juicios	4
Otros servicios	23

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 20
DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TÉCNICA DEL AGUA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se contemplan las acciones vinculadas a los aspectos científico-tecnológicos responsables de la aplicación de las políticas sectoriales que establece la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para mejorar la generación de conocimiento para el uso y conservación del agua en todas las manifestaciones del ciclo hidrológico y optimizar el aprovechamiento y control del recurso.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Proyectos de I + D	Porcentaje	20,00
METAS :		
Análisis Químicos Especializados	Análisis	1.400
Capacitación	Persona Capacitada	350
Difusión de Investigaciones Técnicas	Publicación	90
Estudios e Investigaciones	Proyecto Terminado	15
Servicios de Asistencia Técnica	Proyecto Terminado	20
Servicios de Información Hidrometeorológica	Informe	450

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto Nacional del Agua	3.574
02	Investigación, Desarrollo y Prestación de Servicios en Recursos Hídricos	Instituto Nacional del Agua	4.512
Proyectos:			
23	Remodelación Puentes Grúas e Instalaciones de Bombeo Nave 6 - Laboratorio de Hidráulica - INA-Ezeiza	Instituto Nacional del Agua	40
24	Restauración de Talleres y Edificios del Instituto Nacional del Agua a nivel nacional.	Instituto Nacional del Agua	37
25	Restauración y Puesta en Valor Sistema Eléctrico y Agua Potable-Ezeiza.	Instituto Nacional del Agua	45
TOTAL:			**8.207**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**8.207**
Gastos en personal	**7.936**
Personal permanente	6.248
Servicios extraordinarios	78
Asistencia social al personal	104
Personal contratado	1.506
Servicios no personales	**97**
Mantenimiento, reparación y limpieza	97
Bienes de uso	**122**
Construcciones	122
Transferencias	**52**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	52

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 44

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CUENCA MATANZA - RIACHUELO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCUMAR).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Agentes Contaminantes Identificados y Adecuados	Porcentaje	88,00
Remoción Media de DBO en Plantas de Tratamiento Cloacal	Porcentaje	92,00
Índice de Calidad de Agua Superficial en Relación al Cumplimiento del Uso IV	Porcentaje	72,00

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**3.911**
Bienes de uso	**3.911**
Construcciones	3.911

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 49

CONSOLIDACIÓN URBANA, MEJORAMIENTO DE BARRIOS Y PUESTA EN VALOR DE CENTRALIDADES

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se propone, mediante la realización de obras, estudios y proyectos, contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la vida cotidiana de los habitantes de ciudades y pueblos.

Las acciones a realizar en el marco de este programa tienen como fin garantizar la provisión de servicios a toda la población, e introducir mejoras en el espacio público, y en el nivel de dotación de infraestructura, equipamiento y servicios que definen la función de esa ciudad dentro de la estructura territorial.

El programa también incluye la ejecución de obras relacionadas con el servicio penitenciario, la seguridad y la defensa, con el objetivo de fortalecer la protección de los habitantes y garantizar la integridad de la infraestructura urbana.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Infraestructura Penitenciaria	Obra Finalizada	2
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra Finalizada	8
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Ejecución de Infraestructura Penitencia	Obra en Ejecución	3
Mejora en la Infraestructura de Edificios Religiosos, Culturales y de Patrimonio	Obra en Ejecución	8

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**16.082**
Bienes de uso	**13.082**
Construcciones	13.082
Transferencias	**3.000**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria y de Servicios de Seguridad Interior y Defensa	Secretaría de Obras Públicas	13.789
03	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística	Secretaría de Obras Públicas	2.293
TOTAL			**16.082**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura penitenciaria, seguridad y defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Financiera para Infraestructura Penitenciaria	Secretaría de Obras Públicas	1.000
03	Asistencia Financiera para Infraestructura Judicial	Secretaría de Obras Públicas	2.000
Proyectos:			
10	Complejo Federal de Condenados de Agote	Secretaría de Obras Públicas	10.789
TOTAL:			**13.789**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**13.789**
Bienes de uso	**10.789**
Construcciones	10.789
Transferencias	**3.000**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.000

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURÍSTICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realizan obras relacionadas al desarrollo de infraestructura cultural y turística.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
10	Ampliación e Instalación Eléctrica del Museo Histórico Nacional	Secretaría de Obras Públicas	4
13	Puesta en Valor del Espacio Público del Predio Instituto Malbrán - ANLIS, Barrio de Barracas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	Secretaría de Obras Públicas	55
22	Monumento Nacional de la Bandera Etapa II-Restauración - Rosario, Santa Fe	Secretaría de Obras Públicas	1.500
25	Restauración y Refuncionalización del Palacio Haedo	Secretaría de Obras Públicas	250
37	Puente y Ampliación Edilicia Museo Nacional de Bellas Artes	Secretaría de Obras Públicas	15
38	Refuncionalización y Puesta en Valor Sede Riobamba ANMAT	Secretaría de Obras Públicas	2
78	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°4 de la Unidad Turística del Complejo Chapadmalal, Municipio General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	20
88	Refuncionalización y Restauración del Hotel N°1 de la Unidad Turística del Complejo Embalse - Ciudad de Embalse, Provincia de Córdoba	Secretaría de Obras Públicas	447
TOTAL:			**2.293**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.293**
Bienes de uso	**2.293**
Construcciones	2.293

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 51

APOYO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el financiamiento de la ejecución de obras de infraestructura en todo el país, mediante la transferencia de recursos a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro que, a través de un sistema de gestión por obras por convenio, actúan como comitentes.

Para ello, se considera y se evalúa el impacto social y económico que conllevan estas obras a la comunidad en general; en términos de atención de demandas sociales insatisfechas y otras necesidades sociales existentes con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
27	Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I (CAF N° 11553)	Secretaría de Obras Públicas	6.652
28	Programa de Apoyo a la Infraestructura Comunitaria en Barrios Populares en la Emergencia (FONPLATA ARG 56/2021)	Secretaría de Obras Públicas	172
30	Coordinación y Política de la Obra Pública y Servicios	Subsecretaría de Obras y Servicios	3.647
TOTAL:			**10.471**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**10.471**
Gastos en personal	**4.066**
Personal permanente	982
Servicios extraordinarios	244
Beneficios y compensaciones	15
Personal contratado	2.825
Servicios no personales	**61**
Pasajes y viáticos	61
Transferencias	**6.344**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	6.344

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 54

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del presente programa se llevan a cabo acciones vinculadas a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de cargas y de pasajeros, en el ámbito nacional e internacional, con el objetivo de garantizar la óptima prestación de los servicios y la protección de los usuarios, promoviendo la calidad, efectividad y eficiencia. Asimismo, se coordinan las acciones necesarias para la actualización de la normativa referida a políticas sobre permisos y/o concesiones de explotación de los servicios; como así también a los seguros, modalidades operativas, aptitud técnica de equipos y personal de conducción y al régimen tarifario aplicable al transporte automotor de jurisdicción nacional.

También, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la elaboración, y control de políticas, planes y programas inherentes al sistema de transporte ferroviario en su conjunto, con el objetivo primario de propender a la seguridad del sistema y la eficiencia de los servicios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Cobertura de SUBE sobre el Sistema Automotor Público de Pasajeros	Porcentaje	76,00
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - AMBA	Pasajeros	121
Promedio de Pasajeros Pagos por Unidad Durante Hora Pico - Interior	Pasajeros	89
METAS :		
Cantidad de Viajes en AMBA	Viaje por Día Hábil	9.279.696
Cantidad de Viajes en el Interior del País	Viaje por Día Hábil	2.319.606
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajero AMBA	Pasaje Pago	335.000.000
Implementación de Sistema Único de Boleto Único	Validadora Nueva Instalada	900

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.436
02	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	986
18	Implementación del Régimen de Compensación del Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.036.040
43	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BIRF 9740-AR)	Subsecretaría de Transporte Automotor	145
44	Apoyo a la Sostenibilidad y Equidad del Transporte Público (BID S/N)	Subsecretaría de Transporte Automotor	2.784
Proyectos:			
16	Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR - BID N°5320/OC-AR)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	48.523
37	Elevación de Viaducto, Prolongación de Tendido Ferroviario y Construcción Nueva Estación Terminal Constitución - Belgrano Sur (CAF N° 10180/FONPLATA N° 23/2015)	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	1.564
TOTAL:			**1.092.479**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.092.479**
Gastos en personal	**4.534**
Personal permanente	1.159
Servicios extraordinarios	317
Asistencia social al personal	18
Beneficios y compensaciones	50
Personal contratado	2.990
Bienes de consumo	**1**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	**3.018**
Servicios técnicos y profesionales	2.990
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	24
Bienes de uso	**48.886**
Construcciones	48.886
Transferencias	**1.036.040**
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.036.040

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 57

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AÉREO

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AÉREO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es intervenir en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas, planes y programas referidos al transporte aéreo, nacional, regional e internacional. Así como en la elaboración y propuesta de políticas de explotación y regulación de transporte aéreo. Asimismo, se promueve el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial y de la aviación civil, el transporte aéreo de cabotaje a partir de inversiones en infraestructura, tecnología y mejoras en la regulación del sector; y se propicia y coordina el análisis estadístico, ambiental y la actualización de la legislación pertinente, como así también, analizar y proponer la implementación de nuevas tecnologías.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**84**
Gastos en personal	**81**
Personal permanente	48
Asistencia social al personal	0
Personal contratado	33
Bienes de consumo	**1**
Otros bienes de consumo	1
Servicios no personales	**2**
Servicios técnicos y profesionales	1
Pasajes y viáticos	1

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 69

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la ejecución de obras de infraestructura de transporte en todo el país, mediante la contratación de la ejecución de obra pública.

Los objetivos a desarrollar son:

- La contratación de la ejecución de obra pública, para mejorar las condiciones ambientales, sanitarias, de seguridad, eficiencia, paisajísticas y de conectividad urbana de las principales áreas metropolitanas del país.

- Se busca intervenir y revertir una diversidad de condiciones arquetípicas en muchas áreas metropolitanas del país mediante proyectos de carácter mayormente interjurisdiccionales y con impacto metropolitano.

- Controlar la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y contratación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Ejecución de Obras de Mejoras de Pavimentos Interjurisdiccionales	Kilómetro Pavimentado	25

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.800**
Bienes de uso	**36.800**
Construcciones	36.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Infraestructura de Transporte	Secretaría de Obras Públicas	36.800
TOTAL			**36.800**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma realiza obras de mejora de conectividad, comprendiendo la construcción de pasos bajo nivel y de pavimentación de conectividad urbana, rural e interjurisdiccional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Proyectos:			
26	Programa MAS, AMBA - Etapa IV - Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires	Secretaría de Obras Públicas	24.600
63	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires (Programa MAS, Etapa III)	Secretaría de Obras Públicas	12.200
TOTAL:			**36.800**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**36.800**
Bienes de uso	**36.800**
Construcciones	36.800

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 72

FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo promover el acceso universal a la salud y educación a través de inversiones en obras públicas procurando que todas las personas y las comunidades tengan acceso, a servicios integrales de salud y educación adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, comprendiendo que la atención y cuidado de la vida de las personas son un trabajo imprescindible para la reproducción social y el bienestar cotidiano.

Además, en el marco de este programa se destacan las transferencias con el objeto de asistir financieramente, en forma total o parcial, a emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Universidades Públicas Asistidas para la Ejecución de Obras de Infraestructura	Porcentaje de Cobertura Universitaria	32,00
METAS :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto Terminado	7
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra Finalizada	3
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Proyecto en Ejecución	17
Mejora en la Infraestructura del Servicio de Salud	Obra en Ejecución	1

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.281**
Gastos en personal	**508**
Personal contratado	508
Bienes de uso	**118**
Construcciones	118
Transferencias	**8.656**
Transferencias a universidades nacionales	8.656

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
02	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria	Secretaría de Obras Públicas	118
03	Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento	Secretaría de Obras Públicas	9.164
TOTAL			**9.281**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DEL CUIDADO Y SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se llevarán a cabo acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Federal de Salud; como así también a la asistencia a la promoción y el desarrollo de la obra pública para la creación de una red de infraestructura de cuidado con eje en las infancias y adolescencias, las personas mayores, las discapacidades y la salud.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**118**
Bienes de uso	**118**
Construcciones	118

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma tiene como responsabilidad administrar y gestionar los recursos destinados a la infraestructura educativa para los cuatro niveles que conforman el Sistema Educativo Nacional: Inicial, Primario, Secundario y Superior, con el propósito de responder a las proyecciones de demanda insatisfecha de la educación común y colaborar en el mejoramiento de los niveles de calidad educativa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria II - Etapa B (CAF N° 8945)	Secretaría de Obras Públicas	839
11	Programa de Infraestructura Universitaria Fase IV (CAF 11746)	Secretaría de Obras Públicas	8.325
TOTAL:			**9.164**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.164**
Gastos en personal	**508**
Personal contratado	508
Transferencias	**8.656**
Transferencias a universidades nacionales	8.656

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 82
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Mediante este programa se busca disminuir las asimetrías entre las provincias, para lo cual se definen acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional, mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

Lo antes mencionado se lleva a cabo a través de la ejecución de acciones y planes en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, de recursos hídricos, contemplándose la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales; riego y drenaje, entre otros.

A su vez, se desarrollan acciones de prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través del estudio y evaluación de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas, con el fin de generar los proyectos hidráulicos a ejecutar.

Asimismo, se asiste en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional, elaborando acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos y participando en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales y en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica. A su vez, se coordinan investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Incorporado al Servicio de Agua Potable	Beneficiario	43.939
Incorporado al Servicio de Desagües Cloacales	Beneficiario	332.644
METAS :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación Terminado	1
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra Finalizada	6
Obras de Optimización del Servicio de Agua Potable	Obra Finalizada	1
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Adaptación a Excesos Hídricos de Núcleos Urbanos, Áreas Rurales y Sectores Productivos	Proyecto de Prevención de Inundación en Ejecución	1
Obras de Expansión del Servicio de Agua Potable	Obra en Ejecución	1
Obras de Expansión del Servicio de Desagües Cloacales	Obra en Ejecución	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	2.928
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Secretaría de Obras Públicas	6.371
TOTAL:			**9.299**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**168.693**
Gastos en personal	**4.014**
Personal permanente	636
Servicios extraordinarios	244
Asistencia social al personal	0
Beneficios y compensaciones	9
Personal contratado	3.126
Servicios no personales	**1.167**
Servicios técnicos y profesionales	887
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	207
Bienes de uso	**121.180**
Construcciones	121.180
Transferencias	**42.331**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.638
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.690

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE SUBPROGRAMAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos	Secretaría de Obras Públicas	22.700
02	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	11.020
03	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	125.675
TOTAL			**159.395**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 01

APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE APROVECHAMIENTOS MULTIPROPÓSITOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la construcción de aprovechamientos multipropósitos y de presas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**22.700**
Bienes de uso	**22.700**
Construcciones	22.700

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 02

APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A EXTREMOS CLIMÁTICOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de obras de adaptación a extremos climáticos.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
50	Obras en el Marco del Plan de Adaptación a Extremos Climáticos	Secretaría de Obras Públicas	20
Proyectos:			
46	Construcción de 10 Radares Meteorológicos Argentinos - Etapa III	Secretaría de Obras Públicas	11.000
TOTAL:			**11.020**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**11.020**
Bienes de uso	**11.000**
Construcciones	11.000
Transferencias	**20**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	20

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

SUBPROGRAMA 03

APOYO PARA LA EXPANSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA AGUA Y SANEAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se realiza el apoyo para la expansión de la infraestructura para agua y saneamiento.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
13	Agua Potable y Saneamiento para Centros Urbanos Grandes - PAYS (BID Nº 2343)	Secretaría de Obras Públicas	299
15	Obras de Infraestructura de Agua Potable y Desagües en Áreas Urbanas	Secretaría de Obras Públicas	4.209
22	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento – Plan Argentina Hace	Secretaría de Obras Públicas	18
23	Apoyo al Desarrollo de Obras de Saneamiento y Agua Potable - PROFESA	Secretaría de Obras Públicas	2.599
26	Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	299
54	Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N°4312/ OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	12.134
55	Infraestructura Hídrica del Norte Grande (BID Nº 2776 OC/AR)	Secretaría de Obras Públicas	666
64	Programa para el Desarrollo de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento - Plan Belgrano - (AFD N°1004)	Secretaría de Obras Públicas	17.500
65	Apoyo para el Desarrollo de Obras de Agua y Saneamiento	Secretaría de Obras Públicas	20
67	Gestión de Recursos Hídricos y Acueductos (BID N° 5578)	Secretaría de Obras Públicas	451
Proyectos:			
02	Construcción de Sistema de Agua Potable para la localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II BID N° 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.400
08	Acueducto del Río Colorado y obras complementarias al	Secretaría de Obras Públicas	12.140

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Norte de Santa Rosa La Pampa		
09	Construcción de Acueducto Vipos - Tucumán (BID 5578 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	27.122
13	Construcción de Planta Depuradora y Colectora Máxima de la Localidad de Cafayate - Salta (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.200
24	Ampliación del Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Villaguay - Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Secretaría de Obras Públicas	3.000
26	Construcción de Redes Colectores - Alderetes - Banda del Río Salí - Provincia de Tucumán (PAYS II - BID N°3451)	Secretaría de Obras Públicas	10.000
27	Ampliación Planta Depuradora - Alderetes y Banda de Rio Sali -Tucumán (PAYS II -BID 3451)	Secretaría de Obras Públicas	3.500
28	Construcción de Acueducto Sarmiento - Comodoro Rivadavia (Lago Musters) - Chubut	Secretaría de Obras Públicas	2.000
30	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales - Rafaela - Santa Fé	Secretaría de Obras Públicas	1.100
34	Ampliación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales y 3ª Etapa de Ampliación de Redes- Jáchal - San Juan	Secretaría de Obras Públicas	6
36	Construcción de Sistema Agua Potable - Concordia - Entre Ríos (PAYS II) (BID N° 3451 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	2.000
40	Construcción de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Catriel, Río Negro (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	700
42	Rehabilitación y Ampliación de la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la	Secretaría de Obras Públicas	4.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Localidad de Rada Tilly - Chubut (BID N°5285 OCAR)		
45	Ampliación de la Planta depuradora de líquidos cloacales, ampliación de redes y renovación de redes cloacales existentes - General Roca - Río Negro -(BID 3451)	Secretaría de Obras Públicas	2.000
48	Construcción de Redes de Agua Potable - Hermoso Campo - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	1.500
49	Construcción de Redes de Agua Potable - Gral. Capdevila - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Subsecretaría de Recursos Hídricos	360
51	Construcción de Redes de Agua Potable - Corzuela - Chaco (PROAS II) (BID 5285 OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	900
59	Construcción Segundo Acueducto para el Interior de Chaco - Resistencia - Chaco	Secretaría de Obras Públicas	1.012
76	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante- Entre Ríos (BID 5285 OC-AR))	Secretaría de Obras Públicas	198
88	Construcción de Colector Costanero - San Carlos de Bariloche - Provincia de Río Negro (PAYS II BID N°3451)	Secretaría de Obras Públicas	137
89	Construcción de Acueducto y dos Plantas Potabilizadoras - Provincias de Catamarca (QUIROS) y Santiago del Estero (FRIAS)	Secretaría de Obras Públicas	11.407
TOTAL:			**125.675**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**125.675**
Gastos en personal	**1.149**
Personal contratado	1.149
Servicios no personales	**376**
Servicios técnicos y profesionales	158
Servicios comerciales y financieros	74
Pasajes y viáticos	145
Bienes de uso	**87.480**
Construcciones	87.480
Transferencias	**36.670**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	36.670

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 83
INTEGRACIÓN SOCIO URBANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa se enmarcan en lo establecido mediante la Ley N° 27.453 Régimen de Integración Socio Urbana de los Barrios Populares identificados en el Registro Nacional de Barrios Populares en Proceso de Integración Urbana (RENABAP), que define la integración urbana como el conjunto de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora de la accesibilidad y conectividad, el saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la adquisición de tierras para la producción de nuevo suelo urbano, la seguridad en la tenencia y la regularización dominial.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Acciones Vinculadas al Programa de Integración Socio Urbana en Barrios Populares (BID N° 4804/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	162
04	Acciones de Integración Socio Urbana en Barrios Populares – PISU II (BID N° 5741/OC-AR)	Secretaría de Obras Públicas	496
41	Administración y Conducción	Secretaría de Obras Públicas	6.583
TOTAL:			**7.242**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**7.242**
Gastos en personal	**7.062**
Personal permanente	611
Servicios extraordinarios	2.504
Asistencia social al personal	32
Beneficios y compensaciones	50
Personal contratado	3.866
Servicios no personales	**35**
Servicios técnicos y profesionales	7
Servicios comerciales y financieros	10
Pasajes y viáticos	19
Bienes de uso	**145**
Maquinaria y equipo	145

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Tribunal de Tasaciones de la Nación, Dirección Nacional de Vialidad, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Junta de Seguridad en el Transporte y Agencia Nacional de Puertos y Navegación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**334.536**
Gastos figurativos	**334.536**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	266.955
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	67.581

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.464**
Servicios no personales	**5**
Servicios comerciales y financieros	5
Transferencias	**123.459**
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	123.459

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

GRUPO 01

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de esta categoría programática se incluyen las asistencias destinadas a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento vinculadas al transporte ferroviario y aéreo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**123.464**
Servicios no personales	**5**
Servicios comerciales y financieros	5
Transferencias	**123.459**
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	123.459

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**328.625**
Gastos en personal	**107.454**
Personal permanente	49.529
Personal temporario	794
Servicios extraordinarios	4.795
Asistencia social al personal	931
Personal contratado	51.406
Bienes de consumo	**4.912**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.723
Otros bienes de consumo	1.185
Servicios no personales	**54.963**
Servicios básicos	4.122
Alquileres y derechos	5.341
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.838
Servicios técnicos y profesionales	9.944
Servicios comerciales y financieros	15.362
Pasajes y viáticos	4.543
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.507
Otros servicios	306
Bienes de uso	**1.630**
Maquinaria y equipo	1.630
Transferencias	**74.186**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.684
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a universidades nacionales	79
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	34.717
Gastos figurativos	**85.481**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	84.951
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en millones de pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	**328.625**
Actividades Centrales	61.304
Actividades Comunes a los Programas de Agricultura, Ganaderia y Pesca	4.716
Actividades Comunes a los Programas de Industria y Comercio	1.951
Defensa de la Libre Competencia	2.448
Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	1.294
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	105.720
Gestión de la Producción Industrial y del Comercio	39.720
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	15.022
Administración y Control Comercial Agropecuario	1.814
Promoción de la Competitividad Pyme, el Desarrollo de los Emprendedores y la Economía del Conocimiento	9.155
Erogaciones Figurativas	85.481

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central comprende los gastos comunes a las acciones en el marco de la gestión administrativa de producción.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Coordinación de Producción	Secretaría de Coordinación de Producción	1.967
06	Gestión Administrativa de Producción	Subsecretaría de Gestión Administrativa de Producción	59.336
TOTAL:			**61.304**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**61.304**
Gastos en personal	**26.575**
Personal permanente	9.739
Personal temporario	190
Servicios extraordinarios	2.147
Asistencia social al personal	330
Personal contratado	14.170
Bienes de consumo	**4.806**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	3.665
Otros bienes de consumo	1.141
Servicios no personales	**28.292**
Servicios básicos	3.861
Alquileres y derechos	5.340
Mantenimiento, reparación y limpieza	12.706
Servicios técnicos y profesionales	561
Servicios comerciales y financieros	1.728
Pasajes y viáticos	1.652
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.445
Bienes de uso	**1.630**
Maquinaria y equipo	1.630

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 03

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría comprende los gastos comunes a los Programas de Agricultura, Ganadería y Pesca.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**4.716**
Gastos en personal	**4.716**
Personal permanente	3.796
Servicios extraordinarios	45
Asistencia social al personal	22
Personal contratado	854

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CATEGORÍA 11

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIA Y COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los gastos comunes a los Programas de Industria y Comercio.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.951**
Gastos en personal	**1.951**
Personal permanente	454
Personal temporario	438
Servicios extraordinarios	123
Asistencia social al personal	23
Personal contratado	915

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 31

DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa está destinado a defender la libre competencia de los mercados, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 27.442 y sus modificaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Fusiones y/o Adquisiciones	Caso Dictaminado	50
Audiencias Públicas	Audiencia Realizada	2
Auditorías a Empresas	Auditoría Realizada	7
Estudios de Mercado	Informe Realizado	4
Resolución de Casos de Conductas Anticompetitivas	Caso Dictaminado	50

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**2.448**
Gastos en personal	**2.309**
Personal permanente	829
Servicios extraordinarios	53
Asistencia social al personal	23
Personal contratado	1.404
Bienes de consumo	**4**
Otros bienes de consumo	4
Servicios no personales	**136**
Servicios básicos	35
Mantenimiento, reparación y limpieza	5
Servicios técnicos y profesionales	12
Servicios comerciales y financieros	16
Pasajes y viáticos	38
Impuestos, derechos, tasas y juicios	23
Otros servicios	5

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 33

ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se incluyen las acciones de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, que tiene como misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno. Asimismo, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina con distintas organizaciones, se realizan investigaciones y determinaciones sobre la existencia de daño a la producción nacional causado por importaciones en condiciones de competencia desleal y sobre el daño que un aumento sensible de las importaciones pudiere ocasionar a la producción nacional.

Además, tiene por objetivo el de conducir las actividades de análisis y regulación en la determinación de los efectos de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, bien sea como autoridad de aplicación de la legislación sobre la materia o como órgano asesor, entre otras funciones destacadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo a Exportadores	Caso	3
Asesoramiento a Productores Nacionales	Caso	74
Determinación sobre Defensa Comercial	Acta de Determinación	44
Verificación de Información de Exportadores	Verificación Realizada	18

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.294**
Gastos en personal	**1.183**
Personal permanente	825
Asistencia social al personal	14
Personal contratado	344
Bienes de consumo	**5**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	2
Textiles y vestuario	0
Productos de papel, cartón e impresos	1
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	**105**
Servicios básicos	56
Alquileres y derechos	1
Mantenimiento, reparación y limpieza	28
Servicios comerciales y financieros	3
Pasajes y viáticos	2
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 36

POLÍTICAS PARA EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD EN LAS CADENAS AGROINDUSTRIALES EN FORMA SOSTENIBLE

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES:		
Consumo per cápita de proteína animal (vacuna+porcina+aviar)	Cantidad de Kg/cap/año	116,45
Desarrollo de Nuevos Mercados Agroindustriales	Mercado	38
Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB)	Porcentaje	26,00
METAS:		
Asistencia Financiera a Productores Forestales	Hectárea Forestada	35.000
Asistencia Financiera para Fomentar la Recuperación y el Desarrollo de Complejos Agroexportadores en las Economías Regionales	Proyecto Financiado	88
Asistencia Financiera para la Incorporación de Innovación Tecnológica en la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	135
Asistencia Financiera para la Mejora de las Condiciones Productivas, Tecnológicas y Comerciales para la Agricultura Familiar	Proyecto Financiado	1.616
Atención de Consultas de Pymes Alimentarias	Consulta Resuelta	3.500
Capacitación para Mejorar la Productividad del Sector Agroalimentario	Persona Capacitada	14.000
Construcción de Caminos Rurales	Kilómetro	16
Construcción de Drenajes y Rehabilitación de Canales de Riego	Kilómetro	24,50
Construcción, Rehabilitación y Mejora de Obras de Distribución de los Recursos Hídricos	Kilómetro	100
Control de Buques Pesqueros	Inspección	5.500
Control de Tráfico Pesquero Marítimo	Buque Monitoreado	460
Difusión de Estadísticas de Pesca y Acuicultura	Publicación	80
Otorgamiento del Sello de Alimentos Argentinos	Sello de Alimento Argentino Otorgado	17
Promoción del Consumo de Pescado	Evento	8
Publicación de Información sobre Mercados Externos para Productos Agroindustriales	Publicación	22
Realización de Campañas para el Estudio de Especies Dulciacuícolas	Campaña Realizada	4

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tendidos Eléctricos en Zonas Rurales	Kilómetro	43

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	44.044
04	Formulación de Políticas y Programas para el Sector Lácteo	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.278
14	Promoción de la Ganadería Bovina en Zonas Áridas y Semiáridas	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	94
45	Formulación de Políticas de los Sectores Pesquero y Acuícola	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	33.210
48	Régimen para la Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	9
63	Impulso al Desarrollo de Economías Regionales	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	11.278
66	Políticas de Bonificación de Tasa de Interés al Sector Agropecuario	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.068
67	Formulación de Políticas para la Cooperación Internacional y Promoción de las Exportaciones	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	3.540
70	Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF - AGRO XXI) (BIRF N° 9313)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	200
TOTAL:			**105.720**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**105.720**
Gastos en personal	**47.386**
Personal permanente	25.390
Personal temporario	55
Servicios extraordinarios	1.629
Asistencia social al personal	297
Personal contratado	20.014
Bienes de consumo	**71**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58
Otros bienes de consumo	14
Servicios no personales	**2.509**
Servicios básicos	0
Mantenimiento, reparación y limpieza	0
Servicios técnicos y profesionales	1.356
Pasajes y viáticos	1.152
Transferencias	**55.755**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	28.636
Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	7.706
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	19.412

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 58

GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se contemplan acciones asociadas a políticas comerciales internas, el comercio exterior, gestión productiva y política industrial.

En este sentido, se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio interno justo, moderno, competitivo y eficaz. Todo ello acompañado con la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender, señalados precedentemente.

Por otro lado, se continuará con el apoyo a las negociaciones en los ámbitos del MERCOSUR, en aquellos foros que se traten temas de comercio interior, como son los reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad.

Las principales acciones en materia de comercio exterior tendrán como eje la política de crecimiento económico impulsada por el Gobierno Nacional para lograr la expansión de las actividades productivas, a través de instrumentos que permitan el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas

Asimismo, se prevé impulsar la expansión de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) para simplificar, administrar y regular eficientemente los trámites inherentes al comercio exterior y facilitar a los ciudadanos la agilización de todos los trámites de importación y exportación. Además de buscar reducir costos y eliminar trabas asociadas a la burocracia para promover la inserción de las empresas argentinas en el mundo.

Adicionalmente, prevé participar y asesorar en temas concernientes a las relaciones con la Organización Mundial del Comercio (OMC), el G20 y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), representar al país en los grupos y comisiones de trabajo en el ámbito del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), elaborando y proponiendo lineamientos para las negociaciones comerciales a nivel regional.

Por otra parte, entre las acciones del programa se encuentra intervenir, en el ámbito de sus competencias, en la elaboración de ejes estratégicos, definición y promoción de la política comercial en el exterior, incluyendo las negociaciones internacionales que correspondan, tanto bilaterales como multilaterales, y contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, con los Estados Unidos Mexicanos, el resto de los países de América Latina y el

Caribe, con la Unión Europea y con la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países del Asia, África y Oceanía.

En relación con las actividades de planificación de políticas sectoriales y horizontales para el desarrollo industrial, en el marco del programa se prevé proveer incentivos para la fabricación local de bienes de capital: administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital, informática y telecomunicaciones y la correspondiente auditoria de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.

Además se incluye la administración del Régimen Automotriz, la administración de regímenes especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, el tratamiento de las personas con discapacidad, Régimen de Exportación Temporaria; Régimen de Importación Temporaria, Régimen Especial, Fiscal y Aduanero para empresas con proyectos industriales radicados en marcha o a radicarse en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y promoción de la industria electrónica, telefonía celular, artículos de hogar, textil, P.E.T., equipos de aire acondicionado, entre otros.

Asimismo, contempla las acciones de administración de los siguientes registros: Registro de Importaciones del Sector Editorial, Registro de Armas Químicas, Registro Nacional de Laboratorios de Ensayos de Autopartes y vehículos completos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Empresas Autopartistas Fortalecidas en el marco del Régimen de Desarrollo y Fortalecimiento del Autopartismo Argentino	Empresa Fortalecida	360
METAS :		
Administración del Arancel Externo Común	Caso Resuelto	25
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	125
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	80
Asistencia a Asociaciones de Consumidores en materia de Derechos de las y los Consumidores	Asistencia Otorgada	40
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Admitido	34.000
Atención de Reclamos del Servicio de Conciliación Previa en las Relaciones de Consumo - COPREC	Caso Resuelto	8.300
Certificaciones Técnicas	Trámite Firmado	120.000
Certificación Producto Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	700
Certificados de Tipificación de Importación Temporal	Certificado Expedido	900
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	1
Detección de Prácticas Fraudulentas Respecto de Normas que Ordenan el Comercio Interior	Inspección Realizada	18.000
Evaluación Técnica de Líneas de Producción	Dictamen Emitido	110
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	1.400
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	280
Operaciones de Comercio Exterior a través de VUCE	Operación Realizada	928.000
Reintegro por Venta Máquinas Agrícolas, Bienes de Capital y Productos informáticos y de Comunicaciones	Certificado Expedido	19.600
Reintegro por compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	12
Representación del País en Negociaciones de Comercio Exterior	Misión Oficial	112
Resolución Casos de Dumping	Causa Resuelta	11

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación de Producción	24.486
02	Acciones para la Defensa del Consumidor y la Lealtad Comercial	Secretaría de Coordinación de Producción	4.900
03	Gestión Comercial Externa	Secretaría de Coordinación de Producción	1.194
04	Gestión Productiva	Secretaría de Coordinación de Producción	2.133
05	Política Industrial	Secretaría de Coordinación de Producción	1.420
06	Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) (BID N° 3869/OC-AR)	Secretaría de Coordinación de Producción	5.586
TOTAL:			**39.720**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**39.720**
Gastos en personal	**17.189**
Personal permanente	6.452
Personal temporario	111
Servicios extraordinarios	646
Asistencia social al personal	158
Personal contratado	9.821
Bienes de consumo	**21**
Otros bienes de consumo	21
Servicios no personales	**20.972**
Servicios básicos	162
Mantenimiento, reparación y limpieza	98
Servicios técnicos y profesionales	7.778
Servicios comerciales y financieros	11.655
Pasajes y viáticos	1.073
Impuestos, derechos, tasas y juicios	24
Otros servicios	183
Transferencias	**1.538**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.538

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 59

POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola.

Entre las acciones que se llevan a cabo se destaca el Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley Nº 26.509), además de otras labores que se llevan a cabo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Productores en Emergencia para Recomponer Capacidades Productivas	Asistencia Otorgada	3.901
Mejoramiento de Caminos Rurales	Kilómetro	8.483

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
42	Apoyo a la Emergencia	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.333
43	Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley Nº 26.509)	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.689
TOTAL:			**15.022**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**15.022**
Transferencias	**15.022**
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	15.022

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 61

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL COMERCIAL AGROPECUARIO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo el de garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan del mercado de carnes, granos y lácteos, a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario, en todo el territorio nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fiscalizaciones Comercial Agropecuarias	Inspección	4.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**1.814**
Bienes de consumo	**1**
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1
Servicios no personales	**412**
Pasajes y viáticos	412
Transferencias	**1.401**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.401

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 66

PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD PYME, EL DESARROLLO DE LOS EMPRENDEDORES Y LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se promueven las actividades destinadas a promover procesos de transformación productiva e intervenir en el fortalecimiento, reestructuración y reingeniería de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, la creación y consolidación del empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. Asimismo, se desarrollan las siguientes acciones:

- Centro de Ayuda Pyme: brinda soluciones ágiles, dinámicas y eficientes en la atención de gestiones y consultas que realizan PyMEs y emprendedores de todo el país ante la Administración Pública Nacional. A través de la escucha activa, la orientación de reclamos y una asistencia personalizada, ayuda a mejorar el clima de negocios, impulsa el desarrollo económico y genera empleo.

- Punto Pyme y Emprendedor: es un enlace territorial de referencia, pensado como canal de proximidad entre las PyMEs, emprendedores y la Administración Pública Nacional. Facilita el acceso a herramientas, servicios y trámites nacionales. Brinda orientación, asistencia y derivación de consultas, junto al Centro de Ayuda PyME. Pensado con presencia en todo el país, en articulación con gobiernos locales, cámaras e instituciones públicas y privadas.

- Registro Pyme: tiene como finalidad registrar, digitalizar y resguardar la información de las empresas que necesiten acreditar su condición MiPyME ante la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa o cualquier otra entidad pública o privada, y emitir certificados de acreditación de dicha condición a pedido de la empresa, o de autoridades nacionales, provinciales o municipales. El Registro emite un certificado a las PyME que permite el acceso a beneficios fiscales, financieros y administrativos.

- Legajo Único Financiero y Económico (LUFE): es una plataforma dentro del Registro de Empresas PyME que centraliza los principales indicadores económicos, financieros y patrimoniales de las empresas con Certificado MiPyME vigente. El objetivo es la consolidación y estandarización de la información para simplificar los trámites en gestiones crediticias y agilizar el acceso al financiamiento.

- Sistema SGR: las Sociedades de Garantía Recíproca tienen como objetivo principal facilitar el acceso al crédito a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs), otorgando avales que mejoren sus condiciones de financiamiento a través de bancos, mercado de capitales y proveedores. Las SGR emiten garantías para que las MiPyMEs accedan al mejor financiamiento del mercado.

- Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs (FCEM): es una herramienta diseñada para agilizar el financiamiento del capital de trabajo y garantizar que las PyMEs proveedoras de grandes compañías puedan cobrar sus facturas de forma más rápida, segura y transparente.

- Sello del Buen Diseño (SBD): reconocimiento oficial a las empresas que producen e innovan en materia de diseño. Se trata de una iniciativa con alcance federal. La distinción se acompaña con exhibición de los productos en exposiciones vinculadas a la innovación multisectoriales y la participación en un catálogo que se distribuye en embajadas argentinas en el mundo lo cual contribuye al posicionamiento y promoción a nivel nacional como internacional.

- Capacitación PYME -Crédito Fiscal: su foco es promover la capacitación en Pymes y cadenas de valor, así como la mejora de infraestructura de instituciones intermedias. De esta forma permite a las PyMEs obtener reintegros por la inversión que realicen en proyectos de capacitación para sus trabajadores, directivos y/o socios, a través de la emisión de bonos de crédito fiscal.

- Capacitar: se trata de un portal en línea con formaciones, recursos y contenidos multimedia, gratuitos y de alcance federal, para impulsar el desarrollo de emprendimientos y empresas, profesionalizar las existentes y desarrollar nuevos talentos para el trabajo. Los principales objetivos son la generación de empleo, el aumento de las exportaciones y promover la innovación y profesionalización.

- Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento: se continuará con el registro de beneficiarios de la Ley de Economía del Conocimiento. El Régimen tiene como objetivo promocionar las actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos. Se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.

- Régimen de Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna: se continuará con el registro de proyectos de investigación y/o desarrollo. El Régimen tiene como objetivo promover el desarrollo y la producción de la biotecnología moderna y la nanotecnología en todo el territorio nacional. Se utilizará el instrumento de bono de crédito fiscal.

- INSERTAR: tiene como objetivo la promoción del empleo y generación de nuevos puestos de trabajo en PyMEs vinculadas con actividades de la economía del conocimiento en las distintas provincias de la República Argentina, la federalización de instrumentos de promoción y programas de formación de recursos humanos y el incremento de la oferta de trabajo calificado y fortalecimiento de la competitividad local. El programa permitirá a las empresas PyME que tomen empleados nuevos obtener la emisión de un bono fiscal.

- Emprendimiento Argentino: es un certamen federal que busca integrar al ecosistema emprendedor y potenciar a los emprendimientos más destacados del país. Con etapas provinciales y una gran final nacional, brinda reconocimientos y oportunidades de conexión estratégica para los emprendimientos participantes.

- Registro de Instituciones de Capital Emprendedor (RICE): está destinado a fomentar la inversión privada en emprendimientos innovadores siempre que se cumplan requisitos como el mantenimiento de la inversión por un mínimo de dos años. La inscripción en el Registro permite acceder a un beneficio fiscal por parte de las inversiones realizadas en emprendimientos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Empleo Promovido por las Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empleo Promovido	78.210
Empresas Beneficiarias del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento	Empresa Beneficiada	995
METAS :		
Apoyo a la Productividad y Competitividad de las Empresas	Empresa Asistida	1.200
Capacitación a Sectores de la Economía del Conocimiento	Persona Capacitada	24.000
Capacitar Pymes	Empresa Capacitada	10.000
Desarrollo de Capacidades Emprendedoras	Emprendedor Capacitado	11.000
Otorgamiento de Certificados de Crédito Fiscal para Capacitación de Pymes	Empresa Beneficiada	103
Otorgamiento de Incentivos Fiscales en el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento (Ley 27.506 y modificatoria)	Beneficio Fiscal Otorgado	10.300
Promoción de Empresas Argentinas con Alto Valor en Diseño	Empresa Promovida	250
Promoción de Reformas para la Competitividad Pyme	Proyecto Promovido	6
Registro Pyme	Empresa Registrada	1.825.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación de Producción	7.326
08	Promoción de la Economía del Conocimiento	Secretaría de Coordinación de Producción	534
09	Desarrollo de Capital Humano	Secretaría de Coordinación de Producción	152
19	Fomento de la Productividad y Competitividad de las Pymes y el Desarrollo de los Emprendedores	Secretaría de Coordinación de Producción	1.143
TOTAL:			**9.155**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**9.155**
Gastos en personal	**6.145**
Personal permanente	2.045
Servicios extraordinarios	154
Asistencia social al personal	63
Personal contratado	3.883
Bienes de consumo	**4**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1
Productos de papel, cartón e impresos	0
Productos químicos, combustibles y lubricantes	0
Otros bienes de consumo	3
Servicios no personales	**2.536**
Servicios básicos	8
Servicios técnicos y profesionales	236
Servicios comerciales y financieros	1.959
Pasajes y viáticos	214
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1
Otros servicios	118
Transferencias	**470**
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	108
Transferencias a universidades nacionales	79
Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	283

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 90

EROGACIONES FIGURATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor del Estado Mayor General de la Armada Argentina, Prefectura Naval Argentina, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero, Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Instituto Nacional de Vitivinicultura y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Tecnología Industrial		48.338
05	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero		23.227
07	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Vitivinicultura		10.837
12	Erogaciones Figurativas al Estado Mayor General de la Armada Argentina		1.539
13	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina		1.539
TOTAL:			**85.481**

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	**85.481**
Gastos figurativos	**85.481**
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	84.951
Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	530

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo